

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE UC
OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA SUSTENTABILIDAD

PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN MATERIA AMBIENTAL 2022-2026 >> 2026-2030

Un aporte desde la Universidad a la discusión programática del próximo gobierno en temas ambientales

FRANCISCA REYES M., EDITORA

Con la colaboración de: Eduardo Arellano.
Rodrigo Arriagada. Kay Bergamini. Luis Cifuentes.
Guillermo Donoso. Stefan Gelcich. Rosanna
Ginocchio. Gonzalo Guerrero. Tomás Ibarra. Ricardo
Irrarrázabal. Fabian Jaksic. Claudia Pabón. Daniela
Rivera. Claudio Santander. Sebastián Ureta.
Sebastián Vicuña. Álvaro Videla.



PROGRAMA DE DERECHO Y MEDIO AMBIENTE UC

DIRECTORA PROYECTO VOTACIONES AMBIENTALES EN EL CONGRESO NACIONAL Y EDICIÓN DEL INFORME

[Francisca Reyes Mendy](#)

Académica Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Asociada Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Investigadora Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad -Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)

EDICIÓN GENERAL DEL INFORME

[Catalina Chaura Vega](#)

Coordinadora Proyecto Votaciones Ambientales

Agradecemos la colaboración en la edición de la sección Pesca y Acuicultura de

[Nicolás Muñoz Godoy](#)

Profesional Unidad Ciencia y Políticas Públicas – Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Colaboraron en este informe como expertos temáticos los académicos y académicas:

[Eduardo Arellano](#), Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales UC, e investigador del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC).

[Rodrigo Arriagada](#), Académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales UC, Investigador Principal de CLAPES UC e investigador adjunto del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC).

[Kay Bergamini](#), Académico del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales y miembro del Centro de Energía UC

[Luis Cifuentes](#), Académico de la Facultad de Ingeniería

[Guillermo Donoso](#), Académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales y Director del Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC.

[Stefan Gelcich](#), Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas y Director Instituto Milenio de Socio Ecología Costera, SECOS.

[Rosanna Ginocchio](#), Académica de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales y Directora Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC).

[Gonzalo Guerrero](#), Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Educación.

[Tomás Ibarra](#), Académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales UC y del Campus Villarrica UC.

[Ricardo Irarrázabal](#), Académico de la Facultad de Derecho y Director programa Derecho y Medioambiente UC.

[Fabian Jaksic](#), Premio Nacional de Ciencias Naturales en 2018

[Claudia Pabón](#), Académica del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Economía y Administración.

[Daniela Rivera](#), Académica de la Facultad de Derecho y miembro del Centro de Derecho y Gestión de Aguas (CDGA)

[Claudio Santander](#), Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Filosofía.

[Sebastián Ureta](#), Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y College UC, y director del Núcleo Milenio sobre Tecnociencia Ciudadana para la Transformación Socioambiental (CITEC).

[Sebastián Vicuña](#), Académico de la Facultad de Ingeniería y Director del Centro de Cambio Global.

[Álvaro Videla](#), Académico de la Escuela de Ingeniería UC y Director del Centro de Energía UC.

AGRADECEMOS A LOS CENTROS

Programa de Derecho y Medio Ambiente UC

Center of Applied Ecology & Sustainability (CAPES)

Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera (SECOS)

Centro de Derecho y Gestión de Aguas

Centro de Energía UC

Centro de Cambio Global UC

Este Reporte es parte de la iniciativa Observatorio de Políticas Públicas para la Sustentabilidad (OPPS) que nace como parte de la misión del Instituto para el Desarrollo Sustentable UC, de crear conocimiento y acciones para facilitar una transición justa hacia sociedades sustentables y regenerativas. Asimismo, contribuye a su visión de ser un referente nacional y regional en la transición justa para el desarrollo sustentable, liderando la investigación interdisciplinaria, la formación de personas y la acción colaborativa con los diferentes actores de la sociedad.

El Observatorio de Políticas Públicas para la Sustentabilidad cuenta con el apoyo del Proyecto Votaciones Ambientales en el Congreso Nacional el que es financiado por el Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, y cuenta con el aporte del Instituto Milenio de Socio Ecología Costera SECOS –ANID Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015 ICM-ANID, y el Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad, CAPES (ANID PIA/BASAL AFB240003).

PRESENTACIÓN

Este informe forma parte de un esfuerzo que por más de 20 años ha buscado contribuir, desde la Universidad, a facilitar el acceso a información relevante a la democracia y buena política pública de relevancia ambiental. La reciente publicación del reporte “Compromisos y Cumplimiento de Promesas en materia Ambiental 2022-2025” realizada por el proyecto Votaciones Ambientales en el Congreso Nacional y el Observatorio de Políticas Públicas para la Sustentabilidad del Instituto para el Desarrollo Sustentable de la Pontificia Universidad Católica, muestra de forma muy clara que **la buena política pública se desarrolla en espacios temporales que exceden los de una sola administración** y que, por lo tanto, es necesario contar con **herramientas de gestión que permitan afrontar de buena manera el cambio entre administraciones, sin dejar caer el “testimonio” de la buena política pública.**

Así, el reporte recientemente publicado identifica que la actual administración del **Presidente Gabriel Boric (2022-2026) declaró como objetivos de política pública ambiental un total de 88 compromisos en las siguientes doce temáticas:** Agricultura, Agua, Aire, Biodiversidad, Cambio climático, Energía, Institucionalidad y gestión ambiental, Minería, Paisaje y territorio, Pesca y acuicultura, Residuos y sustancias peligrosas, y Silvicultura,¹ los que fueron enunciados en el Programa de Gobierno; el Acuerdo de Implementación Programática de 2021, o en las Cuentas Públicas Presidenciales de 2022, 2023, 2024 y 2025, así como la respuesta normativa y de gestión a cada uno de los compromisos identificados, indicando los avances y nivel de cumplimiento para cada uno de ellos.²

1 No se identificaron compromisos de relevancia ambiental en a) Contaminación electromagnética, ruido y contaminación lumínica, y b) Suelo.

2 Usando para ello diversas fuentes públicas, entre ellas: las **Cuentas Públicas participativas** de distintas reparticiones del Estado, las **Cuentas Públicas ministeriales** que cada Ministerio y servicio público anualmente realiza como parte de sus procesos de rendición de cuentas, así como **documentos sectoriales** y **reportes técnicos** elaborados por los organismos responsables. Se consideraron además antecedentes provenientes de **sitios web institucionales** de Ministerios, servicios y agencias estatales, junto con información de **prensa escrita y digital**, tanto de medios nacionales como regionales. También se utilizó información generada por el Proyecto Votaciones Ambientales, específicamente a través de sus **reportes de cumplimiento correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024**, sus **scanners legislativos**, y sus **reportes anuales** de seguimiento parlamentario para iniciativas de relevancia ambiental.

Este informe “Preparando la entrega del “testimonio” en materia ambiental [2022-2026] - [2026-2030]” incorpora los resultados del reporte “Compromisos y Cumplimiento de Promesas en Materia Ambiental 2022-2025” como puntapié inicial para reflexionar y realizar, desde la Universidad, un aporte a la discusión **de los contenidos de los programas de los y las candidatos y candidatas a la presidencia de Chile 2026-2030, enfatizando la necesidad evaluar los desafíos que quedaron pendientes, asegurando la continuidad de los que sean pertinentes, pero también de dar espacio a la inclusión de nuevos temas y desafíos.**

Con este objetivo en mente, este documento fue compartido con un grupo de académicos y académicas de la Pontificia Universidad Católica los que, en su calidad de punto focal experto de alguno de los temas que constituyen el “policy domain” medio ambiente, fueron invitados a **revisar y completar este documento, que busca** enriquecer la discusión programática y aportar una mirada más integral y de largo plazo a los equipos de quienes aspiran a liderar el país durante los próximos 4 años.

Esperamos que este documento sea un aporte concreto desde la Universidad a la discusión programática en temas de relevancia ambiental, contribuyendo así a la calidad y legitimidad del necesario proceso de deliberación pública en estas materias.

Agradezco a todos los académicos y académicas de la Universidad que aceptaron participar de esta iniciativa, a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica, al Centro CAPES UC y al Instituto Milenio SECOS su apoyo al proyecto Votaciones Ambientales en el Congreso Nacional que hace posible este reporte, y al Instituto para el Desarrollo Sustentable, su contribución en este esfuerzo conjunto.

[Francisca Reyes M.](#)

Académica Instituto para el Desarrollo Sustentable UC
Investigadora Asociada Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)
Investigadora Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad -Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)

Complementariamente, se gestionaron **solicitudes de información mediante la Ley de Transparencia dirigidas a Ministerios y otros organismos del Estado durante los meses de abril y mayo de los años 2022, 2023, 2024 y 2025**, con el objetivo de complementar la información pública recopilada. La lista completa de estas solicitudes, junto con el detalle de las respuestas recibidas, se encuentra incorporada en la tabla respectiva dentro de este Reporte.

ÍNDICE

4	METODOLOGÍA	47	ANEXO 1
5	SIMBOLOGÍA	48	ANEXO 2
6	AGRICULTURA	50	ANEXO 3
9	AGUA	51	ANEXO 4
14	AIRE	52	ANEXO 5
16	BIODIVERSIDAD	53	ANEXO 6
19	CAMBIO CLIMÁTICO	54	ANEXO 7
24	ENERGÍA	55	ANEXO 8
26	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	56	ANEXO 9
29	MINERÍA	57	ANEXO 10
31	PAISAJE Y TERRITORIO	58	ANEXO 11
34	PESCA Y ACUICULTURA	59	ANEXO 12
37	RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	60	ANEXO 13
40	SILVICULTURA	61	COMPROMISOS AMBIENTALES
43	SUELO	84	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
45	EDUCACIÓN AMBIENTAL		

METODOLOGÍA

La elaboración de este informe se desarrolló en continuidad con el trabajo realizado en el **Reporte de Compromisos y Cumplimiento de Promesas en Materia Ambiental 2022–2025**, el cual permitió identificar los compromisos ambientales asumidos por la actual administración y conocer las acciones que esta administración llevó a cabo para cumplirlos. Con esa información de base, el presente documento tuvo como propósito proyectar la discusión hacia el período presidencial 2026–2030. Para ello primero se consideró los compromisos y avances de esta administración en cada materia de relevancia ambiental, lo que permitió reflexionar sobre las acciones que se considera pertinente proyectar al futuro, para luego incorporar una serie de propuestas que consideran ampliar la mirada hacia nuevos desafíos emergentes.

Este informe se organiza en las catorce categorías temáticas que componen el ámbito de la política pública ambiental: agricultura, agua, biodiversidad, cambio climático, energía, institucionalidad y gestión ambiental, minería, paisaje y territorio, pesca y acuicultura, residuos y sustancias peligrosas, silvicultura, suelos, aire y educación ambiental. En cada temática se distinguieron acciones que, por su naturaleza y grado de avance, requieren continuidad con distintos grados de ajuste y/o profundización, y temáticas que abren espacios para nuevos lineamientos y compromisos de una próxima administración.

Este proceso se realizó utilizando como base de análisis la información contenida en el **Reporte de Compromisos y Cumplimiento de Promesas en Materia Ambiental 2022–2025** la que fue discutida en entrevistas individuales con el grupo de expertos temáticos que fueron invitados a participar de este **proceso de revisión de expertos**. Estas conversaciones, que se realizaron vía telemática entre el 13 y el 28 de agosto de 2025, fueron grabadas y traspasadas al documento final, el que fue posteriormente revisado y editado por cada académico experto consignado en cada tema.¹

Les agradecemos a todos y todas quienes aceptaron participar de este esfuerzo conjunto sus aportes de **observaciones sustantivas, actualizaciones normativas y programáticas, así como la entrega de recomendaciones orientadas a enriquecer el análisis y proyectar la agenda ambiental hacia el próximo período presidencial**.

¹ Solo Gonzalo Guerrero, académico de la Facultad de Educación y del Instituto para el Desarrollo Sustentable participó de forma escrita con sus contribuciones, sin mediar una entrevista personal por encontrarse en una conferencia internacional.

CATEGORÍA(S) AMBIENTAL(ES)	ACADÉMICO/A COLABORADOR/A
Suelo	Eduardo Arellano– Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales de la UC, e investigador del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES))
Agricultura, Silvicultura	Rodrigo Arriagada– Académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales UC, Investigador Principal de CLAPES UC e investigador adjunto del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC).
Institucionalidad y gestión ambiental, Paisaje y territorio	Kay Bergamini– Académico del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales y miembro del Centro de Energía UC
Aire	Luis Cifuentes– Académico de la Facultad de Ingeniería
Agua	Guillermo Donoso– Académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales y Director del CDGA UC)
Pesca y acuicultura	Stefan Gelcich. Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas y Director Instituto Milenio SECOS
Biodiversidad	Rosanna Ginocchio– Académica de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales y Directora CAPES
Educación ambiental	Gonzalo Guerrero– Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Educación
Agricultura	Tomás Ibarra– Académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales UC y del Campus Villarrica UC
Institucionalidad y gestión ambiental	Ricardo Irrazábal– Académico de la Facultad de Derecho y Director del Programa Derecho y Medioambiente UC
Biodiversidad	Fabián Jaksic– Premio Nacional de Ciencias Naturales en 2018
Residuos y sustancias peligrosas	Claudia Pabón– Académica del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Economía y Administración
Agua	Daniela Rivera– Académica de la Facultad de Derecho y miembro del Centro de Derecho y Gestión de Aguas (CDGA)
Cambio Climático (Transición Socioecológica Justa)	Claudio Santander– Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Filosofía
Cambio Climático (Transición Socioecológica Justa)	Sebastián Ureta– Académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y College UC, y director del Núcleo Milenio sobre Tecnociencia Ciudadana para la Transformación Socioambiental (CITEC)
Cambio climático	Sebastián Vicuña– Académico de la Facultad de Ingeniería y Director del Centro de Cambio Global)
Energía, Minería	Álvaro Videla– Académico de la Escuela de Ingeniería UC y Director del Centro de Energía UC

SIMBOLOGÍA

En todas las categorías se utilizan dos íconos comunes que orientan la lectura de los compromisos y recomendaciones:



DESAFÍO DE EVALUAR COMPROMISOS EN PROCESO

Este ícono se aplica a los compromisos que formaron parte de la agenda gubernamental 2022-2026 y que tienen acciones en curso que trascienden el actual periodo presidencial, las que requieren ser evaluadas con el fin de analizar críticamente su estado de avance, resultados y proyecciones. Esta es una invitación a fortalecer el proceso de implementación de las políticas públicas a partir de la experiencia existente, mejorando su efectividad y garantizando que las acciones pertinentes y que han mostrado avances concretos puedan consolidarse como políticas de Estado.



DESAFÍO DE AMPLIAR LA MIRADA

Este ícono se refiere a temas y desafíos emergentes que no han formado parte de los compromisos declarados en el periodo 2022-2026 pero que, de acuerdo al juicio del grupo de expertos convocado para este ejercicio, deberían ser parte de la agenda gubernamental del periodo 2026-2030. Esta es una invitación a ampliar la mirada hacia problemáticas nuevas o insuficientemente abordadas que el país debe enfrentar, proyectando la política ambiental hacia el futuro, enriqueciendo la agenda con asuntos que requieren atención prioritaria en el nuevo ciclo de gobierno.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN **AGRICULTURA**

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de Rodrigo Arriagada, académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales de UC, Investigador Principal de CLAPES UC e investigador adjunto del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC).

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los siete compromisos que en materia de agricultura enunció esta administración (Ver Anexo 1 – Agricultura), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Impulsar la investigación e innovación en el sector agrícola, fortaleciendo la asistencia tecnológica Estado-privados y el rol de centros como INIA.

- Evaluar la **implementación del recientemente aprobado “Plan Estratégico INIA 2024-2034”**, lo que requiere de un trabajo articulado entre INIA, CORFO, ODEPA y el Ministerio de Ciencia, además de financiamiento estable que trascienda ciclos políticos, metas de cobertura regional, e incentivos específicos para tecnologías orientadas a eficiencia hídrica, adaptación al cambio climático y producción sustentable en zonas rurales.
- **Evaluar el fortalecimiento de la articulación territorial de INIA con otras instituciones públicas y privadas**, y promover la expansión de su rol en formación técnica a través de INIA-Educa.
- **Evaluar el potenciamiento de la transferencia de tecnologías de “última milla”** para que las soluciones tecnológicas respondan a las necesidades concretas de pequeños y medianos productores, incorporando enfoques de género, diversidad productiva y agroecología.



2 Valorar técnicas ancestrales de pueblos originarios para favorecer la sostenibilidad agrícola

- Evaluar potenciar iniciativas que permitan la **valorización, resguardo y aplicación de conocimientos ancestrales** en la agricultura y gestión hídrica, reconociendo su contribución a la sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático.
- Seguimiento tramitación legislativa del proyecto de ley SIGESS, Boletín No-16391-01
- Evaluar fortalecer la Red SIPANM con presupuesto, gobernanza participativa y mecanismos de monitoreo.



3 Fortalecer la institucionalidad pública y la política de seguridad y soberanía alimentaria

- Promover la diversificación de cultivos, con el fin de disminuir la dependencia de monocultivos.
- Rescatar variedades tradicionales que aseguren resiliencia frente a escenarios de cambio climático.
- Establecer cultivos de bajo requerimiento hídrico para enfrentar la crisis de agua.
- Impulsar y darle continuidad a la producción de alimentos locales para fortalecer la soberanía alimentaria.
- Reformular participativamente la institucionalidad pública en materia de alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, evitando que siga fragmentada.
- Diseñar una política y un acuerdo nacional que unifique criterios en torno a la seguridad y la soberanía alimentaria.
- Crear una Ley de protección de semillas ancestrales, para resguardar el patrimonio cultural y productivo de los pueblos originarios.



4 Proteger semillas ancestrales y patrimonio genético campesino

- Evaluar avanzar en el marco regulatorio e institucional necesario para consolidar y proyectar los avances en curso que buscan proteger y garantizar los derechos colectivos sobre las semillas ancestrales, variedades tradicionales y el patrimonio genético campesino, utilizando los resultados de los estudios realizados en el periodo anterior con las siguientes finalidades:
- La creación de un catastro nacional de variedades tradicionales;
- La creación de bancos comunitarios, y
- Implementar el proyecto “Caja de herramientas para la protección de semillas” de forma de promover la protección in situ y ex situ.



5 Promover prácticas agrícolas sostenibles en el uso del agua y riego

- Reorientar los recursos de la Ley de Fomento al Riego con **enfoques ecosistémicos**, avanzando más allá de la lógica tradicional del riego tecnificado.
- Priorizar el apoyo a la pequeña y mediana agricultura, comunidades agrícolas y pueblos originarios en la implementación de sistemas de riego.
- Incentivar el uso de técnicas ancestrales de manejo hídrico, que han permitido mantener la sostenibilidad agrícola a lo largo del tiempo.



7 Actualizar la política forestal para la sostenibilidad y la inclusión territorial

- Impulsar una actualización de la política forestal chilena, de modo que pueda responder a la crisis climática, la degradación de los ecosistemas y las crecientes demandas territoriales. Esto implica transitar desde un esquema concentrado y centralizado hacia uno más inclusivo y participativo, que reconozca el rol de los pequeños propietarios, comunidades rurales, campesinas e indígenas en la restauración de bosques nativos, la gestión del agua y la prevención de incendios. El reto no es solo técnico, sino también político y ético: se trata de fortalecer y escalar las soluciones que ya se desarrollan en los territorios, alineando la acción del Estado con los compromisos internacionales y con principios de justicia ambiental y social, para avanzar hacia un pacto renovado entre instituciones y comunidades que asegure un futuro sustentable y equitativo. El enfoque debiera orientarse a un uso múltiple de los territorios, a escala de cuenca.



6 Fortalecer y sostener la institucionalización de programas estratégicos de INDAP orientados a transformar los sistemas productivos campesinos y la gestión territorial hacia la sustentabilidad.

- Consolidar iniciativas como el **Programa de Transición a la Agricultura Sostenible (TAS)** y la **Red SIPANM (Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional y Mundial)** más allá de los ciclos gubernamentales.
- Impulsar un **enfoque intersectorial y articulado** que vincule a INDAP con ODEPA, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente, universidades y comunidades rurales.
- Relevar el aporte del **TAS** como marco para escalar prácticas agroecológicas, diversificación productiva y resiliencia frente al cambio climático.
- Reconocer la **Red SIPAN/SIPAM** como base para postular territorios campesinos al reconocimiento internacional SIPAM de la FAO, lo que abre oportunidades de cooperación internacional, valorización patrimonial y fortalecimiento de la resiliencia socioecológica.
- Destacar que esta resiliencia se expresa en la **capacidad de la agricultura familiar** para adaptarse al cambio climático y a transformaciones aceleradas de carácter social, económico y ambiental.
- Garantizar **financiamiento estable, marcos de gobernanza participativa y mecanismos de monitoreo**, que permitan consolidar estos programas como **políticas de Estado**.
- Asegurar que estas políticas contribuyan simultáneamente a la **seguridad alimentaria nacional** y a la **conservación de la biodiversidad agrícola y cultural del país**.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

AGUA

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de: Guillermo Donoso, director del Centro de Derecho y Gestión de Aguas UC (CDGA UC) y académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales UC, de Daniela Rivera, académica de la Facultad de Derecho UC y miembro del CDGA UC, y de Sebastián Vicuña, director del Centro de Cambio Global, miembro del CDGA UC y académico de la Facultad de Ingeniería UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **diecinueve compromisos** que en materia de Agua enunció esta administración (Ver Anexo 2 – Agua), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Avanzar hacia una política nacional de recarga de acuíferos con base normativa, territorial y ambiental clara

- Proponer una política nacional de recarga de acuíferos.
- Actualizar el Decreto Supremo N°203 del MOP, ajustando este Reglamento al Código de Aguas vigente, particularmente, para fines de este apartado, en lo relativo a la recarga artificial de acuíferos.
- Fortalecer la coordinación institucional entre DGA, MOP, Ministerio del Medio Ambiente, organizaciones de usuarios de aguas (especialmente comunidades de aguas subterráneas) y todos los organismos sectoriales que corresponda para asegurar la gobernanza integrada de acuíferos y cuencas.



2 Establecer un marco legal para la gestión integrada de cuencas

- Avanzar la planificación hídrica a nivel de cuenca a través de la elaboración de los PERHC.
- Seguir impulsando la conformación y continuidad de las MERH como mecanismo participativo de gestión a nivel de cuenca
- Evaluar el modelo de gestión hídrica con enfoque de cuencas, que permita consolidar jurídicamente la planificación descentralizada, la participación de usuarios y comunidades y la coordinación de competencias públicas y privadas.
- Estudiar y proponer un marco normativo para la gestión integrada de recursos hídricos a nivel de cuenca, considerando la experiencia de las MERH.



3 Consolidar una estrategia nacional de agua rural y riego sostenible que asegure el derecho humano al agua y fortalezca la resiliencia agrícola

- Impulsar la correcta y oportuna implementación de las leyes aprobadas, antes particularizadas, y evaluar la aplicación, introduciendo las mejoras correspondientes, de la Ley 20.998.
- Dar continuidad a la ejecución del Plan de Obras de Riego 2023–2033, con especial foco en pequeños agricultores, zonas rezagadas y

criterios de eficiencia hídrica.

- Definir resultados del Plan Aguas Rurales y, en función de ello, escalarlo como programa nacional permanente, con lineamientos técnicos para su replicabilidad en regiones con brechas de acceso.
- Apoyar la operación y gestión de los SSR, comprometiendo recursos para tales fines.
- Generar políticas públicas efectivas para avanzar en el saneamiento (tratamiento y disposición de aguas residuales) en zonas rurales.



4 Institucionalizar mecanismos de apoyo técnico y financiero a gobiernos subnacionales para oficinas hídricas en territorios con escasez y déficit de saneamiento rural

- Evaluar la aplicación de Estrategias Hídricas Locales en las Regiones de O’Higgins, Metropolitana y otras que hayan impulsado iniciativas de esta índole, y, en base a esos resultados, desarrollar un plan de expansión nacional hacia otras comunas, especialmente aquellas con alta vulnerabilidad hídrica.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional entre DGA, DOH, SUBDERE, Gobiernos Regionales y municipalidades en materia de planificación territorial y su conexión con los recursos hídricos.



5 Consolidar un nuevo modelo de gobernanza hídrica con enfoque de cuencas, ciencia y equidad territorial

- Consolidar y expandir el sistema de monitoreo hídrico con foco en prevención, inteligencia territorial, disuasión y cumplimiento efectivo de la normativa.
- Evaluar la implementación de la Ley N° 21.740 y del sistema de fiscalización y sanción de la DGA en su totalidad.
- Ampliar el uso de tecnologías de fiscalización remota, como sensores, satélites y drones, priorizando zonas de elevado estrés hídrico.
- Fortalecer las capacidades regionales de la DGA, asegurando recursos humanos y técnicos para la fiscalización en terreno.



6 Avanzar en un plan de embalses con enfoque de seguridad hídrica y gestión integrada

- Implementar la Ley 21.759, evaluando su aplicación e introduciendo las mejoras que corresponda.
- Asegurar la continuidad de los proyectos en curso bajo el plan de embalses.
- Incluir criterios de equidad territorial y de uso prioritario para consumo humano y saneamiento en las bases de licitación y gestión de embalses.



8 Plan Hídrico Nacional con bajada a planes de cuenca 2022

- Chile carece de un instrumento rector de planificación hídrica nacional, a diferencia de la gran mayoría de países.
- Desde el año 2022 existe el mandato legal de elaborar planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas (PERHC), pero solo se han licitado 8 estudios, correspondientes a 8 cuencas, para avanzar en esa dirección. Algunas de estas licitaciones se declaran desiertas en parte porque se incluyen componentes más asociadas al estudio que a la planificación hídrica.
- La ausencia de un plan nacional genera carencia de una hoja de ruta y objetivos claros, fragmentación, superposición de funciones y compromisos y riesgo de que cada cuenca avance con propósitos no articulados.
- Se recomienda establecer un Plan Hídrico Nacional como instrumento normativo vinculante, que entregue lineamientos de corto, mediano y largo plazo y oriente el accionar en materia hídrica, incluyendo la inversión en infraestructura (embalses, desaladoras, riego).
- La escala de cuenca debe constituirse como el nivel prioritario de planificación y gestión hídrica, en línea con los instrumentos creados en la reforma al Código de Aguas. Este enfoque territorial favorece la coordinación entre sectores y la resolución de conflictos entre distintos usos.



7 Implementación efectiva de las reformas efectuadas al Código de Aguas a partir del año 2022

- Sin perjuicio de que la modificación más relevante es aquella instaurada por la Ley 21.435, de 2022, el Código de Aguas ha tenido otras modificaciones con posterioridad, todas las cuales deben ser implementadas. Habiendo transcurrido más de tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.435, su implementación es aún limitada, existiendo numerosas reglas que aún no se ponen en práctica (algunas porque tienen plazos asociados, otras porque no se cuenta con las capacidades y recursos necesarios). La modificación de la Ley 21.435 implicó la dictación de cinco nuevos reglamentos: Reglamento que establecerá procedimientos y requisitos específicos para confeccionar los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos (DS 58, de 2024); Reglamento para Concurso Público para selección de investigaciones y estudios que postulen para ser financiados por el Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos (DS 51, de 2024); Reglamento que establecerá el procedimiento, modalidad y plazos para que entidades informen a la DGA sobre inversiones y llamados a concurso (DS 52, de 2023); Reglamento para aquellas solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas denominados in situ o no extractivos para proyectos de turismo sustentable, recreacional o deportivo, tanto para constitución y modificación de uso de los DAA (DS 53, de 2025); y, Reglamento para el mantenimiento y operación de la red de monitoreo e inventario de glaciares y nieves (DS 50, de 2024). Adicionalmente, se deben revisar, actualizar y ajustar otros Reglamentos previamente dictados, como el ya mencionado de aguas subterráneas o el relativo a criterios para la determinación del caudal ecológico mínimo, tarea que se mantiene pendiente.
- La recomendación es priorizar la implementación integral del Código vigente, lo que implica dotar de capacidades y recursos suficientes a la DGA, la revisión y ajuste de varios procedimientos internos de dicho Servicio, entre otros desafíos. Es necesario evaluar la efectividad de esta normativa y los resultados de su aplicación.



9 Reestructuración institucional: Subsecretaría de Recursos Hídricos / Autoridad del Agua

- La Dirección General de Aguas (DGA) tiene múltiples potestades, especialmente potenciadas en la modificación del año 2022 al Código de Aguas, sin que haya existido un aumento significativo y proporcional de presupuesto ni dotación para llevar a cabo todas estas funciones.



10 Fortalecer la fiscalización del uso del agua

- La ausencia histórica de fiscalización efectiva ha permitido prácticas irregulares en el uso de los recursos hídricos. Se requiere consolidar capacidades de control y supervisión que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente. Modelos comparados, como el australiano, ofrecen experiencias útiles en esta materia.
- Se recomienda avanzar en la discusión del proyecto de ley tramitado en el Boletín 14446-09, que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales que indica, el cual plantea la creación de una Subsecretaría de Recursos Hídricos. Una subsecretaría permitiría otorgar mayor relevancia y jerarquía institucional al tema hídrico dentro del aparato estatal. Otra posibilidad que también puede evaluarse es la creación de una agencia o autoridad de aguas nacional con mayor independencia. Cualquiera sea la figura escogida, esta institución debe contar con peso político, capacidad de articulación interministerial, autonomía y recursos suficientes para ejercer sus competencias, y es prioritario avanzar en su concreción.



11 Generar un sistema nacional de información hídrica integrado

- Chile no cuenta con una plataforma o sistema integrado y completo de información en materia hídrica. Hay datos, pero dispersos entre distintos actores e instituciones. Es prioritario establecer un sistema nacional de información interoperable, actualizado y accesible para la gestión pública y privada.

- Por ejemplo, existen vacíos significativos en el conocimiento sobre aguas subterráneas y en la interacción entre aguas superficiales y subterráneas. Tampoco se tiene certeza sobre la totalidad de los derechos de aprovechamiento de aguas que existen en el país.
- Avanzar en la interoperabilidad de los sistemas de información que hoy están fragmentados entre distintos organismos (MOP, MINAGRI, Ministerio de Energía, CNR, etc.), a través de un sistema unificado, es crítico y fundamental para avanzar en una gestión integrada e informada.
- Fortalecer la capacidad de procesar grandes volúmenes de datos (big data) de la DGA, institución que recibe datos en tiempo real de extracciones de aguas de distintos puntos del país, los que requieren de esas capacidades para ser procesados.



12 Modernizar los procedimientos administrativos en torno a la gestión del agua (DGA y otros organismos sectoriales)

- Existen trámites que se prolongan por prolongados períodos de tiempo, lo que genera incertidumbre, conflictos judiciales y retrasos en inversiones.
- Los tribunales han advertido en varias ocasiones que los procedimientos que se tramitan ante la DGA no cumplen con estándares mínimos de celeridad y eficiencia.
- El problema se traduce en plazos poco razonables en estas tramitaciones ante la DGA, lo que obstaculiza la gestión y erosiona la confianza en la institucionalidad.
- Se requiere una modernización y agilización de los procesos internos, mediante mayor dotación de personal, incorporación de tecnologías digitales y simplificación administrativa.
- Actualmente, distintos organismos estatales realizan ejercicios similares (como balances hídricos) con metodologías diferentes, lo que genera ineficiencias y resultados dispares. Se recomienda estandarizar estos procedimientos para optimizar recursos y asegurar coherencia en la gestión del agua.



13 Garantizar el acceso a agua potable y saneamiento en zonas rurales dispersas:

- Desarrollar un modelo para territorios dispersos que sea financieramente viable.
- El modelo actual de agua potable rural es financieramente viable en localidades semi-concentradas, pero no en territorios dispersos.
- El déficit se concentra en estas zonas dispersas, donde se estima que se encuentra alrededor del 40% de la falta de cobertura.
- La cobertura de saneamiento rural es muy baja y existen plantas de tratamiento que dejaron de operar debido a sus altos costos de mantención.
- Se recomienda explorar modelos alternativos, como plantas colectivas que agrupen varias localidades, y diseñar esquemas más adaptados a la realidad rural dispersa.



14 Normas secundarias de calidad de agua

- Constituyen una herramienta clave para proteger ecosistemas acuáticos, pero actualmente solo existe un número limitado de ellas (7 a nivel nacional: Cuenca del Río Valdivia, Lago Llanquihue, Cuenca del Río Aconcagua, Lago Villarrica, Cuenca del Río Maipo, Cuenca del Río Biobío, Cuenca del Río Serrano).
- Su desarrollo ha sido engorros y lento.
- Se requiere identificar y superar estos cuellos de botella financieros, técnicos y jurídicos para ampliar su cobertura.



15 Generar una gestión proactiva del riesgo hídrico

- Avanzar hacia una cultura de riesgo (anticipar y reducir riesgos) que reemplaza a la actual cultura de gestión centrada en la reacción frente a desastres o emergencias, en lugar de anticipar y reducir riesgos.

- En Chile, el único riesgo gestionado de manera preventiva es el de terremotos; en cambio, sequías e inundaciones se abordan como emergencias, una vez que ocurren.
- El plan hídrico nacional debería incorporar capítulos específicos de gestión del riesgo, especialmente para sequías.
- Este cambio no depende de modificaciones normativas concretas, sino de voluntad política y de un giro cultural en la forma de abordar la planificación.



16 Lograr una articulación de la planificación hídrica y el ordenamiento territorial

- Se recomienda vincular de forma real y efectiva la planificación hídrica (por ejemplo, los PERHC) con los instrumentos de ordenamiento territorial.
- La falta de ordenamiento del territorio ha generado problemas como asentamientos irregulares en zonas costeras y un uso agrícola en áreas poco aptas. Una planificación adecuada permitiría orientar las actividades hacia territorios con mayor sostenibilidad hídrica y reducir riesgos socioambientales



17 Elaborar un marco normativo para desalinización y reúso de aguas residuales

- La desalinización se desarrolla en Chile sin un marco regulatorio específico, operando bajo un conjunto disperso de normas ambientales, marítimas, hídricas, entre otras.
- El reúso de aguas residuales carece igualmente de un marco robusto, a pesar de que existen varios proyectos de ley en discusión, y se ha avanzado con una ley de reutilización de aguas grises, cuya implementación ha sido reducida.
- Es necesario avanzar hacia una legislación coherente y unificada para ambos ámbitos, que entregue certeza regulatoria, haga viable el desarrollo de estas fuentes complementarias y reduzca impactos negativos (sociales, ambientales, etc.).



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

AIRE

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de Luis A. Cifuentes, académico de la Facultad de Ingeniería de la UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **dos compromisos** que en materia de Aire enunció esta administración (Ver Anexo 3 – Aire), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Aumento gradual al impuesto del CO2

- Debe incrementarse gradualmente, ya que desde hace más de 20 años existe consenso en que su valor actual (5 USD/ton) es insuficiente.
- Los criterios de “equidad territorial” no aplican, dado que el CO2 es un contaminante global.
- El análisis de impacto social y de empleo debe considerarse en todas las políticas públicas, pero no como parte del diseño del impuesto.
- Es clave que exista un calendario de aumentos conocido de antemano, para orientar inversiones de largo plazo en sectores productivos.



2 Diagnosticar y priorizar los combustibles más contaminantes para orientar ajustes fiscales y regulatorios

- Considerar la elaboración de un diagnóstico integral sobre los combustibles más contaminantes en Chile, incorporando criterios ambientales, sociales y económicos. Dicho diagnóstico permitiría orientar de manera informada los ajustes a los impuestos correctivos y otros instrumentos regulatorios, asegurando mayor efectividad en la reducción de emisiones y coherencia con la política fiscal verde



3 Elaborar una Ley específica de impuestos verdes

- Hasta ahora, los impuestos ambientales se han incluido en reformas tributarias generales, lo que ha limitado su alcance y factibilidad.
- Se recomienda una ley independiente de impuestos verdes, que dé un marco claro y estable para el impuesto al CO2 y otros tributos ambientales.
- Una ley propia permite separar la discusión ambiental de la recaudatoria, reduciendo la conflictividad política.
- Debe establecer un calendario gradual de aumentos aprobado y conocido públicamente, que entregue certidumbre para decisiones de inversión de largo plazo



4 Fortalecer la efectividad y pertinencia de los planes de descontaminación

- **Evaluación ex post de los planes:** Actualmente, existen más de quince planes de descontaminación, algunos con más de tres décadas de vigencia, que nunca han sido evaluados. La ausencia de mecanismos de accountability impide conocer su eficiencia y eficacia. Se requiere establecer evaluaciones ex post que permitan identificar qué medidas han sido más efectivas y cuáles deben ser reformuladas.
- **Revisión normativa:** La regulación vigente dispone que los planes deben actualizarse cada cinco años, al igual que las normas de calidad ambiental, pero no obliga a evaluarlos. Se recomienda incorporar la exigencia de que un plan no pueda renovarse sin una evaluación de impacto previa, cerrando así un vacío normativo y fortaleciendo la coherencia de la política pública.
- **Calidad de los estudios de base:** Los estudios que sustentan los planes suelen elaborarse con presupuestos insuficientes, lo que afecta la calidad y pertinencia de las medidas. Se propone permitir la incorporación de estudios financiados por privados, siempre que sean transparentes, validados y consensuados con el Estado, y que su participación se produzca desde etapas tempranas del proceso. Esto contribuiría a evitar medidas costosas e ineficaces basadas en diagnósticos deficientes.
- **Pertinencia territorial:** En algunos territorios se mantienen planes cuya justificación actual es limitada, como el caso de Calama. Es necesario asegurar que la formulación y mantención de planes responda a la realidad de las emisiones locales, evitando políticas innecesarias que generan altos costos sin beneficios ambientales proporcionales.



5 Mejorar los mecanismos de compensación de emisiones

- Eliminar la restricción territorial: Permitir compensaciones más allá de comunas adyacentes, adoptando criterios realistas que reflejen el verdadero impacto de las emisiones.
- Simplificar el sistema de CO2: Reconocer al CO2 como contaminante y considerar al país completo como saturado, facilitando un modelo de compensaciones más ágil y efectivo.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

BIODIVERSIDAD

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de Rosanna Ginocchio, académica de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales UC y directora del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC), y de Fabián Jaksic, Premio Nacional de Ciencias Naturales en 2018.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **once compromisos** que en materia de Biodiversidad enunció esta administración (Ver Anexo 4 – Biodiversidad), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Lograr la Instalación plena del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

- Asegurar la completa y oportuna implementación del SBAP, incluyendo la evaluación de los borradores de reglamentos y su dictación, lo que requiere asegurar recursos, capacidades técnicas y gobernanza participativa.
- Evaluar el Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas a 2030 y la Hoja de Ruta 30x30, (actualmente en desarrollo en conjunto con GEF y WWF).
- Evaluar el sistema de financiamiento permanente para la gestión y monitoreo de las AMP (Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile)
- Incorporar la educación ambiental como eje transversal en la gestión de las Áreas Protegidas (AP), resaltando la relevancia de su conservación y protección por parte de todos los actores y temas como la tenencia responsable de mascotas y prohibición de ingreso con animales como perros, entre otros
- Definir y aplicar capacidades de carga turística, considerando su impacto en la biodiversidad y en los paisajes sonoros de las AP.
- Asegurar que la implementación del SBAP se realice bajo un marco moderno de cuidado, protección y conservación, que contemple:
 - Estándares nacionales para la gestión de las AP.
 - Mayor investigación sobre la biodiversidad presente.
 - Identificación y gestión de las principales amenazas (pestes asociadas al CCG, especies invasoras, etc.).
 - Difusión de los beneficios de las AP para las personas y el planeta.
- Promover una gestión integrada de la biodiversidad entre el nuevo organismo público y los demás actores del Estado, avanzando hacia la armonización de los cuerpos normativos relacionados.
- Armonizar ley Lafkenche con los nuevos requerimientos del reglamento del SBAP (que integra ecosistemas terrestres y marinos), clarificando la relación de jerarquía entre ambos cuerpos legales en las zonas de borde costero.



2 Fortalecer capacidades para fiscalizar y restaurar la biodiversidad

- Evaluar el proyecto de ley que “Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a -cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica”, boletín 16.553 y su posterior implementación
- Evaluar la continuidad y fortalecimiento del trabajo de la RENFA
- Evaluar la implementación del Plan plurianual de fiscalización 2025-27 y renovación periodo 2028-2030
- Implementación de la ley 21.488 sobre Sustracción de la Madera
- Evaluar las necesidades de dotación y capacitación de los servicios públicos a cargo de fiscalización ambiental.
- Fortalecer medidas y acciones explícitas orientadas a la restauración de la biodiversidad.
- Fortalecer las multas y sanciones aplicables a quienes generen daño ambiental, especialmente en casos de origen humano e identificable (ej. incendios intencionados, robo de madera).
- Incorporar exigencias claras de restauración de la biodiversidad como obligación para los responsables de las afectaciones humanas a la naturaleza.



3 Desarrollar una política nacional de cogestión territorial

- Evaluar el modelo de cogestión a nuevas áreas protegidas en regiones con alta presencia indígena, utilizando el marco legal del SBAP y asegurando una definición clara y adecuada de beneficios y responsabilidades de la cogestión, de forma que contribuyan a la oportuna y adecuada conservación y protección de la biodiversidad.
- Finalizar y publicar el Plan de Manejo de la Reserva Nacional Kawésqar, incorporando los resultados de la consulta indígena.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de los acuerdos firmados, incluyendo mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento con participación comunitaria.
- Evaluar el borrador del Reglamento de Áreas Protegidas, y su dictación.
- Incorporar la educación ambiental como componente transversal en los procesos de cogestión.
- Reconocer y considerar la cosmovisión de las comunidades indígenas respecto a la biodiversidad y sus relaciones con la naturaleza, integrándola como aporte fundamental para la gestión de las Áreas Protegidas y para el pueblo de Chile.



4 Reforma a la Ley de Protección Animal y aplicación de la Convención CITES (ÍCONO EVALUAR)

- Evaluar el envío al Congreso de los proyectos de ley que reformen las leyes N° 20.380 y N° 20.962, considerando el trabajo técnico ya realizado por el SAG y el MMA.
- Fortalecer el rol fiscalizador del SAG y otros servicios públicos en la implementación efectiva de las disposiciones de CITES.
- Asegurar financiamiento y capacidades técnicas para la implementación de los planes RECOGE y para la revisión periódica de la clasificación de especies.



5 Fortalecer la gestión de las Áreas Protegidas (AP)

- Reforzar la educación ambiental como parte fundamental de la gestión y buen manejo de las AP.
- Fomentar la tenencia responsable de mascotas y abordar los problemas derivados de los animales exóticos invasores en las AP como perros ferales, gatos, caballares, porcinos y bovinos asilvestrados, entre otros.
- Apoyar investigaciones orientadas a comprender cómo el Cambio Climático Global (CCG) afectará a la biodiversidad en las AP, y qué medidas o acciones pueden implementarse para prevenir, adaptar y mitigar estos cambios
- Ampliar el número de Áreas Protegidas en la zona central del país, dada su alta presión antrópica y relevancia ecológica.
- Integrar una mirada holística del aporte de las AP, considerando sus beneficios para la salud y bienestar de las personas, en línea con conceptos como One Health y políticas públicas de soluciones basadas en la naturaleza.
- Regular el turismo en las AP estableciendo y aplicando capacidades de carga, así como elevando los estándares de gestión hacia los estándares internacionales.
- Repensar los modelos de gestión de las AP, avanzando desde enfoques atomizados hacia sistemas ecológicamente integrados.
- Fortalecer las líneas de base y los monitoreos de largo plazo, garantizando información sistemática y continua para la toma de decisiones.

Información adicional

Bobowski, B., & Fiege, M. (2023). Elegant conservation: reimagining protected area stewardship in the 21st century. *Ecology and Society*, 28(1).

Maxwell, S.L., Cazalis, V., Dudley, N. et al. (2020). Area-based conservation in the twenty-first century. *Nature* 586, 217–227

Silva, S., Silva, L. F., & Vieira, A. (2023). Protected areas and nature-based tourism: A 30-year bibliometric review. *Sustainability*, 15(15), 11698.

World Bank Group. (2025). The Economic Benefits of Nature-Based Tourism. En World Bank. <https://www.worldbank.org/en/topic/environment/brief/nature-based-tourism>



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

CAMBIO CLIMÁTICO

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de: Sebastián Vicuña, director del Centro de Cambio Global UC y académico de la Escuela de Ingeniería UC; de Sebastián Ureta, académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable UC y College UC, y director del Núcleo Milenio sobre Tecnociencia Ciudadana para la Transformación Socioambiental (CITEC); y de Claudio Santander, académico de la Facultad de Filosofía y del Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **seis compromisos** que en materia de Cambio Climático enunció esta administración (Ver Anexo 5 – Cambio Climático), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Continuar avanzado en la creación de un Sistema Integrado de Información Oceánica y Costera

- Asegurar los recursos y capacidades para la implementación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que articule instituciones, tecnologías y centros de datos existentes.
- Avanzar hacia una gobernanza compartida de la información climática y ambiental, garantizando la interoperabilidad de los sistemas y la coherencia de los datos generados. La experiencia de la plataforma ARClím (Atlas de Riesgo Climático) muestra la importancia de contar con un sistema común que oriente políticas de adaptación y reduzca la duplicación de esfuerzos sectoriales.
- Asegurar los recursos para el oportuno cumplimiento del Programa de Implementación de la Política Oceánica Nacional
- Crear el Repositorio de Ciencia y Tecnología sobre Cambio Climático, establecido por la Ley N° 21.455, asegurándose que la información sea fácilmente accesible y entendible por parte de la ciudadanía.



2 Procurar la implementación de la Estrategia Nacional de Transición Sociológica Justa

- Evaluar el diseño y la implementación de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSJ) y su implementación, incluyendo:
 - El monitoreo y la rendición de cuentas de las 74 metas establecidas en la ENTSJ, incluyendo indicadores de avance, asignación presupuestaria y responsables institucionales por eje estratégico.
 - El cumplimiento y la ejecución de los planes sectoriales de adaptación y asegurar su articulación con la ENTSJ, estableciendo mecanismos de coordinación interministerial y participación regional y local, y consensuándolos con los actores clave de cada sector —tanto públicos como privados—, de modo que resulten factibles de implementar.
- Participación de actores locales y comunidades, incluyendo gobiernos regionales, pueblos indígenas, organizaciones sociales

y sector privado en los procesos de planificación y ejecución de la ENTSJ, asegurando que la participación no sea meramente informativa, sino que permita a la sociedad civil entregar sus puntos de vista y que estos sean considerados en profundidad por los tomadores de decisión.

- Hoja de ruta para asegurar el financiamiento climático para la implementación de la ENTSJ, con énfasis en recursos públicos y apalancamiento de cooperación internacional y fondos verdes.
- Garantizar la implementación de los planes sectoriales de adaptación al cambio climático. Si bien muchos de ellos fueron aprobados por el Consejo de Ministros, permanecen pendientes de revisión por parte de la Contraloría, lo que genera un vacío en la operativización de adaptación climática.
- **Fortalecer la Arquitectura Financiera para la Transición Justa:** La Estrategia Nacional reconoció la necesidad de movilizar recursos públicos y privados y de cooperación internacional. Sin embargo, la materialización de estos flujos requiere de una institucionalidad financiera robusta y explícita.
 - Operacionalizar una Estrategia Financiera para la TSEJ: es imperativo diseñar una estrategia financiera específica que estime los costos de la transición y establezca metas de movilización de capital, coordinada por el Ministerio de Hacienda en el marco de su Estrategia Financiera.
 - Crear un “Marcador de Gasto Público en TSEJ”: Se debe implementar la hoja de ruta para el “marcaje” de iniciativas públicas de TSEJ, una de las medidas habilitantes clave de la Estrategia. Esto permitirá medir con precisión la inversión del Estado y alinear la Ley de Presupuestos anual con las 101 medidas del Plan de Acción 2030.
 - Escalar la Colaboración Público-Privada: El próximo gobierno debe potenciar los instrumentos mixtos. Esto incluye expandir el rol del Fondo de Protección Ambiental (FPA) para canalizar donaciones privadas hacia proyectos de TSEJ en los territorios y usar los Acuerdos de Producción Limpia (APL) para apalancar la reconversión tecnológica en los territorios en transición.



- **Consolidar la Institucionalidad y gobernanza de la ENTSEJ a Nivel Subnacional:** La ENTSEJ propone una gobernanza colaborativa y multinivel que busca superar la implementación centralizada de políticas. El desafío para el próximo período es dar vida a esta estructura, dotándola de recursos y poder real.
- Implementar y financiar los Consejos para la TSEJ: Formalizar e implementar la creación de los Consejos locales en los territorios priorizados (Tocopilla, Mejillones, Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel), que no lo han hecho asegurando su representatividad (sociedad civil, sindicatos, sector productivo, municipios) y otorgándoles un rol vinculante en el monitoreo del Plan de Acción.
- Empoderar a la Coordinación Regional: La instancia de Coordinación Regional, liderada por la SEREMI de Medio Ambiente y la Delegación Presidencial, debe ser el núcleo ejecutivo que destrabe los nudos burocráticos para la implementación de las medidas territoriales, articulando la inversión de los GORE y los servicios sectoriales.
- Fortalecer el rol de SUBDERE y los Gobiernos Regionales: La próxima administración debe utilizar activamente la Política Nacional para Zonas Rezagadas y el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional para inyectar recursos directamente en los territorios en transición. Asimismo, la distribución de los fondos del Royalty Minero debe alinearse explícitamente con los planes de desarrollo de estas comunas.
- **Integrar la Transición Socioecológica en la Planificación Territorial:** La ENTSEJ debe manifestarse en el territorio, corrigiendo desigualdades socioambientales históricas. Esto exige que la política climática permee los instrumentos que definen el uso del suelo y el desarrollo urbano y rural.
- Actualizar los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) con enfoque de TSEJ: Se debe mandar que la actualización de Planes Reguladores y Estrategias Regionales de Desarrollo incorpore explícitamente los análisis de vulnerabilidad climática y los objetivos de la ENTSEJ, especialmente en lo relativo a la justicia ambiental y la equidad en el reparto de cargas y beneficios.
- Vincular el SEIA a la Transición Justa: El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental requiere desarrollar guías y criterios que evalúen cómo los nuevos proyectos contribuyen o perjudican los ejes propuestos por la ENTSEJ, particularmente en lo referente a la creación de trabajo decente y la protección de ecosistemas.
- Implementar Planes de Gestión de Sitios Contaminados: Una deuda histórica con los territorios en transición es la remediación. El próximo gobierno debe ejecutar medidas concretas del Plan de Acción 2030, como el Plan de Gestión de Suelos en Quintero-Puchuncaví y la evaluación de riesgo en el ex vertedero de Tocopilla, sentando un precedente de reparación ambiental.
- Desarrollar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para la Justicia Social: Una transición es “justa” solo si sus resultados pueden medirse y ser objeto de rendición de cuentas. El capítulo 3.8 de la ENTSEJ establece un mecanismo claro para ello, que debe ser implementado rigurosamente.
- Poner en marcha el Mecanismo de Seguimiento del Plan de Acción 2030: El MMA, como secretaría técnica del CITSEJ, debe iniciar desde el primer año los reportes de avance de las 101 medidas, utilizando las categorías de “Sin iniciar”, “En curso” y “Finalizada” para generar el informe anual de cumplimiento.
- Definir la Metodología de Evaluación basada en una concepción multidimensional de justicia: El gobierno debe cumplir con la primera evaluación de la ENTSEJ en 2029, como está estipulado. Para ello, es crucial que el CITSEJ valide durante los primeros años la metodología que analizará no solo el cumplimiento de las metas, sino el impacto real de la Estrategia en la reducción de inequidades y en la transformación productiva.
- Crear una Plataforma Pública de Monitoreo: La información sobre el avance de la ENTSEJ debe ser accesible para la ciudadanía. Se debe desarrollar una plataforma web única, como lo mandata la Medida 38 del Plan de Acción, que integre el seguimiento de las metas, los datos de las redes de monitoreo de calidad del aire y los resultados de los estudios de salud, de forma clara y comprensible.



- **Articular una Estrategia de Involucramiento y Responsabilidad del Sector Privado:** La ENTSEJ es una transformación del modelo de desarrollo que requiere el compromiso activo del sector privado. La próxima administración debe crear los incentivos y las exigencias para que las empresas sean protagonistas de la transición.
 - **Transitar de Acuerdos Voluntarios a Hojas de Ruta Vinculantes:** El cierre de termoeléctricas fue un primer paso basado en acuerdos voluntarios. El siguiente es establecer, mediante diálogo tripartito (Meta 1.1.1 27), hojas de ruta sectoriales de descarbonización con metas obligatorias y planes de reconversión laboral financiados por las propias industrias.
 - **Utilizar el Impuesto Verde y el Sistema de Compensación como Herramientas de Justicia Territorial:** Incentivar que los proyectos de compensación de emisiones se desarrollen prioritariamente en los territorios en transición, generando un doble dividendo: reducción de emisiones a nivel nacional y co-beneficios (empleo, restauración) a nivel local.
 - **Fomentar la Economía Circular en los Cierres Industriales:** El Plan de Acción propone explícitamente acuerdos para el desmantelamiento y reutilización de partes de las centrales térmicas (Meta 4.3.3 29) y la utilización de pasivos como las escorias de la Fundición Ventanas (Medida 87 30). El Estado debe facilitar y co-financiar estos proyectos piloto para crear nuevos mercados locales.
 - **Impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación Social para la Acción Climática:** El Eje 4 de la ENTSEJ se enfoca en la innovación y tecnología como motores de un desarrollo productivo sustentable. La próxima administración tiene el desafío de conectar el sistema nacional de CTI con las necesidades concretas de los territorios en transición.
 - **Crear Fondos de I+D con Pertinencia Territorial:** Instrumentos como los de CORFO y la ANID deben crear líneas de financiamiento específicas que respondan a las demandas de los Consejos para la TSEJ. Por ejemplo, financiar investigaciones sobre nuevas vocaciones productivas para Mejillones o tecnologías de remediación de suelos para Tocopilla o Puchuncaví.
 - **Fortalecer la Educación Técnica para los “Empleos Verdes”:** Se debe ejecutar la Meta 1.2.4, gestionando convenios entre el MINEDUC e institutos de educación superior para formar capital humano local en áreas como energías renovables, eficiencia hídrica y economía circular, asegurando que los beneficios de las nuevas industrias se queden en el territorio.
 - **Apoyar la Innovación Social y el Conocimiento Local:** Se debe financiar, a través del FPA o fondos de innovación, iniciativas que nazcan desde las propias comunidades para resolver sus problemas, como cooperativas de energía, proyectos de agroecología o turismo de base comunitaria, reconociendo el valor del conocimiento local en la construcción de resiliencia.
-
- ### 3 Mejorar la coherencia entre estrategias y planes climáticos
- Manejar la fragmentación institucional derivada de la coexistencia de múltiples instrumentos (estrategias e instrumentos sectoriales, planes regionales, compromisos internacionales).
 - Armonizar los distintos niveles de planificación bajo una misma dirección estratégica.
 - Reforzar la función de la política climática nacional como eje articulador.
 - Se recomienda concentrar los esfuerzos en la ejecución efectiva de los instrumentos normativos ya vigentes, en lugar de promover nuevas leyes. El marco regulatorio actual es amplio e incluye la Ley Marco de Cambio Climático, la reforma del Código de Aguas de 2022, la Ley de Fomento al Riego y las leyes de Servicios Sanitarios, entre otras. Todas estas han introducido obligaciones y plazos exigentes que requieren ser materializados con calidad.



4 Reducir la brecha entre planificación y ejecución de los instrumentos de política existentes, asegurando las medidas necesarias para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en la materia

- Garantizar que cada compromiso cuente con financiamiento asegurado, plazos definidos y responsables de ejecución.
- Asegurar la implementación de las medidas necesarias para cumplir con las metas de carbono neutralidad en el largo plazo, y de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) en el corto plazo, las que consideran entre otras: limitar las emisiones a 95 Millones de toneladas de CO₂eq (MtCO₂e) para el año 2030 (excluyendo LULUCF: uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura), tener un presupuesto de carbono 2020–2030 de 1.100 MtCO₂eq. y reforestar 200.000 ha adicionales
- Transformar las metas en programas concretos que lleguen a los territorios y generen impacto real.
- Fortalecer capacidades de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones comprometidas en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455) y otras.



5 Fortalecer la gobernanza en torno al cambio climático

- La transversalidad del cambio climático requiere un fortalecimiento decidido de los mecanismos de coordinación intersectorial. Es necesario que ministerios y agencias con competencias en materias ambientales, energéticas, agrícolas, hídricas y territoriales actúen de manera coordinada, evitando la fragmentación que actualmente caracteriza a la gestión pública.
- Existen instancias que deben ser consolidadas y dotadas de mayor eficacia: el ETICC (espacio interministerial para cambio climático) y los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC). Ambos constituyen plataformas institucionales clave para coordinar acciones, pero presentan distintos niveles de desarrollo y efectividad.
- Mejorar la coordinación institucional para evitar duplicidades y vacíos de gestión.
- Establecer mecanismos de evaluación periódica, transparentes y accesibles a la ciudadanía, reforzando la rendición de cuentas.



6 Equilibrar los esfuerzos en adaptación y mitigación

- La agenda climática no debe centrarse únicamente en la adaptación. Es fundamental avanzar en la ambición de los compromisos de mitigación de emisiones, en particular la salida progresiva del carbón y la reducción de gases de efecto invernadero comprometida en la NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), y verificar su avance anualmente



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

ENERGÍA

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de: Álvaro Videla, director del Centro de Energía UC y Académico de la Escuela de Ingeniería UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **nueve compromisos** que en materia de Energía esta administración (Ver Anexo 6 – Energía), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Continuar el trabajo en torno a la Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde

- Establecer indicadores claros y objetivos de cumplimiento, que permitan medir de manera verificable los avances en materia de hidrógeno verde. Dichos indicadores deben ir más allá de declaraciones programáticas como “profundizar” o “recalibrar”, y centrarse en producción efectiva, adopción tecnológica y desarrollo de mercados de consumo.
- Asimismo, resulta fundamental reorientar los recursos hacia proyectos con resultados concretos, que permitan demostrar viabilidad técnica y económica, evitando la percepción de “políticas de vitrina” o de inversión ineficiente.



2 Consolidar un modelo integral de soberanía energética para una transición justa

- Evaluar la implementación del Plan de Descarbonización
- Asegurar la tramitación del proyecto de ley que “Promueve la generación de energía renovable” (Boletín N°14652-08)
- Continuar la actualización periódica del Mapa de Vulnerabilidad Energética



3 Impulsar un modelo de movilidad sustentable con transporte público cero emisiones

- Evaluar el impacto social y ambiental de la tarifa cero y la movilidad eléctrica.
- Revisar la pertinencia del compromiso “transporte público gratuito”
- Evaluar continuidad compromiso “transporte público no contaminante” y las acciones necesarias para la continuación de su implementación.



4 Acelerar la transición energética en sectores productivos y de servicios, incorporando energías renovables y eficiencia energética con foco en sostenibilidad y competitividad

- El compromiso gubernamental de potenciar las energías renovables y la eficiencia energética en el sector turismo ha mostrado limitaciones importantes. En la práctica, numerosos establecimientos hoteleros continúan dependiendo de generadores diésel, incluso aquellos que se presentan como “ecológicos”.
- En consecuencia, el próximo gobierno debiera diseñar un plan sectorial específico para turismo, que contemple:
- Un catastro nacional de la matriz energética de hoteles y centros turísticos, con especial atención a las zonas rurales y aisladas.
- Incentivos diferenciados para sustituir el uso de combustibles fósiles por energías renovables en la industria turística.
- Programas de asistencia técnica y financiamiento especializado, que faciliten la transición energética del sector, reduciendo costos y barreras de acceso.



5 Dar estabilidad y permanencia a la agenda energética nacional

- Garantizar la continuidad crítica de las iniciativas energéticas en curso, reconociendo que muchas requieren horizontes temporales superiores a un período presidencial.
- Complementar dicha continuidad con la fijación de metas intermedias, sistemas de monitoreo independiente y mecanismos de rendición de cuentas, que aseguren resultados verificables y eviten la repetición de diagnósticos inconclusos.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de Kay Bergamini, académico del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales y miembro del Centro de Energía UC, y de Ricardo Irrarázaval, director del Programa de Derecho y Medio Ambiente y académico de la Facultad de Derecho de la UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **trece compromisos** que en materia de Institucionalidad y Gestión Ambiental esta administración (Ver Anexo 7 – Institucionalidad y Gestión Ambiental), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el período 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Implementación legal y reglamentaria del Acuerdo de Escazú

- Es necesario considerar que este acuerdo no es autoejecutable, por lo que requiere un proceso de implementación a través de instrumentos legales y reglamentarios específicos.
- Se debe prestar especial atención a sus implicancias en materia de acceso a la justicia y participación.
- Asimismo, debe reconocerse que una aplicación amplia podría generar una extensión en los plazos de judicialización de proyectos, lo que, a su vez, podría desincentivar la participación ciudadana temprana.



2 Evaluar el fortalecimiento presupuestario del Ministerio del Medio Ambiente

- Dar continuidad al fortalecimiento presupuestario de los presupuestos ambientales dentro del Estado, especialmente en reparticiones que no sean parte del MMA.



3 Avanzar en la modernización del SEIA y SMA, así como la implementación institucional del SBAP a través de sus reglamentos.

- Resulta prioritario abordar la autonomía del SEA en los procesos de calificación de proyectos, con el fin de reducir riesgos asociados a eventuales capturas políticas o económicas, incluyendo un Consejo Técnico que tenga la rectoría técnica de la evaluación ambiental de proyectos y la evaluación del desempeño de los directores regionales.
- En esta línea, es relevante retomar las conclusiones formuladas por la Comisión de Expertos respecto de la autonomía y el rediseño institucional del SEIA, las cuales fueron entregadas al Senado pero no se han materializado en indicaciones.
- Asimismo, esta discusión debiera vincularse con el proyecto de ley que “Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica” (Boletín 16566-03), en la perspectiva de avanzar hacia un modelo de ventanilla única en el SEIA que se articule con la ventanilla única (en su caso) de esta ley. Finalmente, se recomienda revisar y actualizar las tipologías y umbrales de ingreso al SEIA, con el propósito de asegurar que su aplicación se corresponda de manera más precisa con situaciones que impliquen riesgos ambientales significativos.
- También resulta necesario evaluar los contenidos incluidos en la propuesta de modificación de la Superintendencia del Medio Ambiente, con el objetivo de fortalecer su funcionamiento y una mejor articulación con los instrumentos a ser fiscalizados. En este contexto, analizar también la debida articulación del actuar de la SMA en relación con la ley de delitos ambientales, especialmente en temas de fraccionamiento y elusión. Asimismo, la implementación del SBAP a nivel reglamentario y la correcta articulación de los instrumentos de Biodiversidad fuera de las áreas protegidas con la propiedad privada.



4 Impulsar un ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación que articule universidades, gestión pública y sector productivo, asegurando financiamiento sostenido en I+D, transferencia tecnológica efectiva y capacidades de largo plazo

- Crear una institución autónoma para administrar los fondos de investigación, desarrollo e innovación en sostenibilidad, evitando que queden sujetos a la discrecionalidad de cada administración.
- Garantizar que los recursos para I+D+i no sean absorbidos para otros fines fiscales (ej. pago de deuda)
- Diseñar un portafolio estratégico de proyectos en áreas críticas como:
 - Energías limpias y transición energética.
 - Gestión hídrica y adaptación al cambio climático.
 - Economía circular y reducción de residuos.
- Establecer mecanismos de seguimiento público para que la sociedad conozca los resultados e impactos de estas inversiones.
- Establecer mecanismos de seguimiento público para que la sociedad conozca los resultados e impactos de estas inversiones.
- Evaluar el Proyecto de Ley sobre Transferencia de Tecnología y Conocimiento (Boletín N° 16.686-19), con disposiciones para el acceso a financiamiento por parte de Pymes de base tecnológica, con incentivos a su articulación con centros de investigación.



5 Impulsar un mercado de capitales, minería y minerales críticos

- Fortalecer la articulación entre institucionalidad ambiental y financiera, dado que muchos proyectos extractivos y energéticos de gran escala dependen de marcos regulatorios sólidos y confiables.
- Avanzar hacia una definición propia de minerales críticos desde la perspectiva chilena, considerando los intereses estratégicos del país y no solo la clasificación de potencias externas como EE.UU. o China.
- Integrar esta definición a la planificación de política industrial y ambiental, para asegurar que la explotación de minerales críticos se realice con:
 - Criterios de sostenibilidad ambiental.
 - Beneficios económicos compartidos.
 - Respeto a comunidades locales y territorios.
 - Ajustado a un ordenamiento territorial regional.



6 Optimizar los marcos institucionales y normativos para evitar duplicidades y aumentar la eficacia regulatoria

- Revisar las estructuras institucionales en torno a recursos estratégicos (como litio y cobre), evitando la duplicación de funciones entre organismos públicos y corporaciones de derecho privado.
- Dar un rol más activo al Comité de Subsecretarios de la Ley de Autorizaciones Sectoriales y al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, utilizándolos como instancias de análisis sistemático de la regulación ambiental y sectorial.
- Enfocar dichos análisis en la efectividad y eficiencia normativa, identificando qué normas cumplen su propósito, cuáles resultan redundantes o superpuestas y cuáles requieren perfeccionamiento o derogación.
- Reconocer que los mecanismos institucionales ya existen, pero que se requiere voluntad política y técnica para aplicarlos de manera consistente.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

MINERÍA

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de: Álvaro Videla director del Centro de Energía UC y Académico de la Escuela de Ingeniería UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **ocho compromisos** que en materia de Minería esta administración (Ver Anexo – 8 Minería), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Continuar el fortalecimiento del de la ENAMI

- Asegurar que el fortalecimiento institucional se exprese en metas verificables y medibles, que permitan evaluar de manera objetiva en qué medida la empresa ha incrementado efectivamente su rol estratégico en el desarrollo de la pequeña y mediana minería.



2 Avanzar hacia una institucionalidad robusta para la gestión de salares

- Definir la gobernanza de los yacimientos de litio, evaluando la pertinencia de formalizar la Empresa Nacional del Litio
- Evaluar la implementación de las siete acciones comprometidas en el marco de la Estrategia Nacional del Litio



3 Desarrollar una política nacional de fundiciones con estándares ambientales de excelencia

- Elaborar una política nacional de fundiciones, orientada a aumentar la capacidad instalada, modernizar procesos y cumplir estándares ambientales de última generación.
- Reducir la dependencia de exportaciones de concentrados, fomentando el procesamiento interno y la generación de valor en territorio nacional.



4 Promover valor agregado y encadenamientos productivos sostenibles en cobre y litio

- Fomentar encadenamientos productivos que agreguen valor al cobre y al litio, promoviendo la innovación tecnológica, el desarrollo de proveedores nacionales y la incorporación de criterios de sostenibilidad en toda la cadena de valor.



5 Fortalecer la gobernanza y transparencia en acuerdos estratégicos sobre recursos naturales

- Garantizar que futuros acuerdos vinculados a recursos estratégicos (como el caso Codelco–SQM) se conduzcan bajo estándares de transparencia y gobernanza abierta.
- Incorporar instancias de participación ciudadana y mecanismos de control ambiental que legitimen socialmente estos procesos y aseguren beneficios equitativos para el país.



6 Reducir los impactos ambientales de la minería mediante innovación y gestión de pasivos

- Impulsar la investigación científica aplicada y la innovación tecnológica para enfrentar los desafíos ambientales críticos de la minería, con especial atención al manejo de relaves.
- Fortalecer los procesos de regularización y cierre de faenas inactivas, minimizando los riesgos asociados a pasivos ambientales y aumentando la seguridad en comunidades cercanas.

Referencias

Bio Bio. (2025). El futuro de la minería en Chile (Conversatorio presidencial) [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=sRdeDgrz-nA>

Lagos, G., Parra, R., Pérez, V., Peters, D., & Salas, J. C. (2021). Análisis económico de las cadenas globales de valor y suministro del cobre refinado en países de América Latina (No. 47451). Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

PAISAJE Y TERRITORIO

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de Kay Bergamini, académico del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC y miembro del Centro de Energía UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **dos compromisos** que en materia de Paisaje y Territorio esta administración (Ver Anexo 9 – Paisaje y Territorio), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Avanzar hacia una ley marco de ordenamiento territorial con enfoque ecosistémico y de derechos

- Avanzar en la aprobación de una ley marco de ordenamiento territorial que unifique metodologías, criterios e instrumentos actualmente dispersos entre diversos sectores.
- Garantizar que esta ley incorpore estándares mínimos obligatorios para la planificación, vinculados a objetivos de integración social, protección del medio ambiente y coordinación con el sistema nacional de cuidados.
- Corregir la actual fragmentación sectorial, donde ministerios como Vivienda, Energía, Obras Públicas o Defensa mantienen visiones parciales sobre el territorio, generando superposiciones y vacíos regulatorios a través de un órgano que tengan autoridad y mandato para la toma de decisiones que permita avanzar con miradas integradoras.
- Incorporar en esta ley la articulación con otros cuerpos normativos (política nacional de borde costero, desarrollo urbano, desarrollo rural), para evitar contradicciones y avanzar hacia un marco coherente.



2 Superar la mirada sectorial en la gestión territorial

- Consolidar un enfoque integrado de planificación, que supere la actual lógica sectorial y promueva coherencia entre instrumentos como los IPT (Instrumentos de Planificación Territorial), los PROT (Planes Regionales de Ordenamiento Territorial) y las políticas sectoriales.
- Asegurar que las decisiones territoriales no dependan exclusivamente de la “buena voluntad” de servicios o profesionales aislados, sino de un marco institucional fuerte y vinculante.
- Evitar que instrumentos clave (como la política de borde costero) estén bajo mandatos sectoriales estrechos, como ocurre actualmente con la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, cuyo foco no siempre coincide con objetivos ambientales y sociales.



3 Regular la interfaz urbano–rural y fortalecer la gestión de áreas rurales

- Regular con mayor claridad la interfaz urbano-rural, donde se concentran procesos conflictivos como incendios forestales, proliferación de parcelas de agrado y presiones de urbanización irregular.
- Establecer mecanismos normativos para la protección de suelos agrícolas frente a usos urbanos o industriales incompatibles, evitando pérdida de capacidad productiva.
- Extender la planificación a los espacios rurales, que hoy carecen de regulación efectiva, más allá de disposiciones parciales en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Incorporar medidas específicas para la protección de áreas silvestres y zonas de amortiguación en torno a áreas protegidas, limitando usos incompatibles como urbanizaciones o actividades que afecten corredores biológicos.



4 Reforma a la Ley General de Urbanismo y Construcción

- Asegurar la aprobación y posterior implementación de dos proyectos de ley actualmente en discusión, que introducen mejoras en plazos y trámites asociados a instrumentos de planificación territorial, el proyecto de ley “Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país” (Boletín 17.251-14) y el proyecto “Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural” (Boletín 17.006-01)
- Incorporar regulaciones específicas frente a parcelaciones rurales irregulares, fenómeno que ha generado presión sobre servicios básicos, ecosistemas y planificación urbana.
- Complementar estas reformas con un enfoque territorial más amplio que considere no solo áreas urbanas, sino también espacios rurales y su relación con ecosistemas naturales.



5 Incorporar el paisaje como activo estratégico en la planificación y gestión territorial

- Desarrollar **instrumentos de gestión del paisaje**, en particular las cartas de paisaje, utilizadas en países europeos, que permiten identificar características y valores paisajísticos de cada territorio y establecer lineamientos para preservarlos.
- Asegurar que los instrumentos de planificación territorial (IPT, PROT, políticas sectoriales) incorporen las directrices de estas cartas, evitando que nuevas intervenciones deterioren valores paisajísticos de alto valor económico y cultural.
- Superar la actual limitación del SEIA, que solo evalúa dimensiones naturales del paisaje, dejando fuera los valores culturales, históricos y sociales.
- Evitar una visión elitista que conserve solo ciertos paisajes “emblemáticos”: todos los paisajes poseen valor y deben ser gestionados en función de su importancia para comunidades locales y visitantes.
- Promover la **participación ciudadana en la gestión del paisaje**, incorporando percepciones, valoraciones y usos sociales, de modo que los instrumentos no dependan solo de expertos técnicos.



6 Articular turismo y desarrollo territorial sostenible a partir del valor paisajístico y cultural

- Reconocer que el **turismo es un sector estratégico de desarrollo para Chile**, basado en gran medida en el atractivo de sus paisajes.
- Integrar explícitamente la dimensión paisajística en la política de desarrollo turístico, asegurando coherencia entre la protección del entorno y el fomento económico.
- Evitar intervenciones que deterioren el atractivo cultural o natural de zonas turísticas clave (ej. Torres del Paine, humedales, cordillera), incorporando evaluaciones de impacto paisajístico.
- Considerar al turismo no solo como fuente de ingresos económicos, sino también como motor de empleo local, de diversificación productiva y de fortalecimiento del capital social en territorios.



7 Fortalecer la implementación y coordinación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

- Mecanismos de fiscalización: Existe una clara necesidad de incorporar un mecanismo efectivo de fiscalización respecto de los resultados de las Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE). Si bien la normativa exige la propuesta de planes de seguimiento, en la práctica estos rara vez son implementados por los municipios. Además, no se encuentra definida una autoridad responsable de verificar su cumplimiento, lo que genera un vacío institucional que, en principio, debería ser asumido por la Contraloría.
- Integración entre EAE y EIA: Se requiere mejorar la interacción entre la EAE y la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), mediante un procedimiento más claro dentro del SEIA. La EAE es, en teoría, el instrumento que permite analizar con mayor amplitud los impactos sinérgicos y acumulativos. No obstante, pese a que la Ley 19.300 establece en sus literales (letra h o g, según corresponda) que los planes estratégicamente evaluados deben considerarse en este marco, en la práctica la forma de integración entre ambos procesos resulta ambigua y poco definida.

Información adicional

Bergamini, K. y Rasse, A. (2022) Política Nacional de Desarrollo Rural: implementación, institucionalización y desafíos para Chile. Temas de la Agenda Pública, 17(155), 1-18. Centro de Políticas Públicas UC.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

PESCA Y ACUICULTURA

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de Stefan Gelcich, académico de la Facultad de Ciencias Biológicas UC e investigador del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC) y director del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **seis compromisos** que en materia de Pesca y acuicultura de esta administración (Ver Anexo 10 – Pesca y acuicultura), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Fortalecer la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala como pilares de la seguridad alimentaria sostenible

- En el marco del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (ENSSA), evaluar iniciativas específicas que permitan facilitar la sustentabilidad, viabilidad y equidad de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.
- Revisar y potenciar la oferta programática del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), en el marco de la política de fomento productivo del sector artesanal.
- Integrar y potenciar una visión de sistemas alimentarios para la gestión de la pesca artesanal y acuicultura.
- Evaluar y mejorar la capacidad adaptativa de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala frente a eventos socioeconómicos y ambientales extremos.
- Reconocer e integrar los sistemas y tipos de conocimientos de las comunidades pesqueras en los sistemas alimentarios y en la elaboración de instrumentos de gestión pesquera.
- En el marco de la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), garantizar la participación de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, así como la consideración de sus particularidades, en la elaboración de los instrumentos regulatorios y de gestión de la conservación (p. ej., planificación ecológica, servicios ecosistémicos, compensación de la biodiversidad).
- Adoptar medidas integrales para poner fin a la contaminación por plásticos y su impacto sobre los sistemas alimentarios acuáticos y la pesca artesanal.
- Apoyar la implementación del enfoque de gestión de cumplimiento normativo en la pesca y la acuicultura.



2 Evaluar los procesos de reformas normativas de pesca en curso

- Evaluar el proyecto de Nueva Ley General de Pesca (NLGP, boletín 16500-21), actualmente se encuentra siendo discutido activamente en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, en primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputadas y Diputados.
- Evaluar el ingreso del proyecto de ley de la Nueva Ley General de Acuicultura, construida a partir de los “Encuentros por la Acuicultura”.
- Asegurar la correcta implementación y evaluación temprana de la Ley 21.752 que Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.
- Evaluar las iniciativas de la Política y del Programa Oceánico Nacional, y potenciar su vínculo con los desafíos locales, impulsando una mejora en la coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial para apoyar la ejecución de la Política Exterior Turquesa (PET) e implementación del Tratado BBNJ (Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales).



3 Considerar el impacto socioambiental de industrias emergentes y usos de zonas marino-costeras en el sector pesquero

- Considerar los desafíos que implica el desarrollo de la industria de las desaladoras, su superposición con otros usos de las zonas costeras, así como sus potenciales impactos socioambientales en el sector pesquero. Por lo tanto, resulta clave tener en cuenta la discusión legislativa sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín 11608-09), la cual tensiona los distintos usos de la zona costera y plantea desafíos para su sustentabilidad como instrumento de adaptación a la crisis hídrica.
- Continuar y liderar la discusión legislativa en materia de protección de zonas costeras, considerando tanto el proyecto de ley de administración del borde costero y concesiones marítimas (boletín 8467-12), como la discusión más amplia en torno a la planificación integrada de zonas costeras, con enfoque ecosistémico, incorporado en el proyecto de Ley de Costas (Boletín 15513-12), que puede tener impactos sobre la industria acuícola y pesca artesanal.



4 Establecer una moratoria a la industria de la minería submarina y a las actividades de exploración, considerando sus impactos socioambientales en el sector pesquero

- Definir un marco normativo sobre minería submarina, en coherencia con la acción exterior de Chile ante la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), orientada a solicitar una moratoria a los proyectos de este tipo.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

2022-2026 / 2026-2030

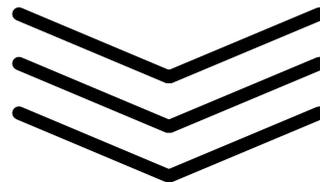
Agradecemos la contribución de: **Claudia Pabón Pereira**, académica del Instituto para el Desarrollo Sustentable UC y de la Facultad de Economía y Administración de la UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **dos compromisos** que en materia de Residuos y Sustancias Peligrosas esta administración (Ver Anexo 11 – Residuos y Sustancias Peligrosas), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Consolidar un marco integral de economía circular y gestión de residuos para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible y regenerativo

- Evaluar el estado de avance de la tramitación del proyecto de ley Boletín 16182-12 “Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial”
- Continuar el apoyo a los Programas que impulsan al Hoja de Ruta de economía circular al 2040 en particular los relacionados con los territorios circulares que ya han dado planes de acción regionales como resultado, que requieren de apoyo para su implementación.



2 Mejorar los indicadores de la economía circular de la mano de la nueva Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos

- La economía circular tiene como propósito fundamental reducir la demanda y extracción de recursos del ambiente. Para ello establece una jerarquía de estrategias, en la cual el rediseño ocupa un lugar central: se busca eliminar o minimizar productos y envases innecesarios antes de recurrir a mecanismos de reúso y, en última instancia, al reciclaje. Este último constituye la opción final, ya que su gestión implica costos elevados, pérdidas de valor material y efectos ambientales adversos.
- La Ley REP, en su artículo 1, declara como objetivo “disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización (...) con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente”, reconociendo explícitamente esta jerarquía. Sin embargo, en la práctica, el éxito de la ley se evalúa principalmente a través del porcentaje de residuos recolectados y valorizados. Esta métrica resulta incompleta, pues no refleja el downcycling (pérdida de calidad de los materiales recuperados) ni la reducción efectiva en el uso de recursos vírgenes.
- Se recomienda desarrollar un sistema robusto de indicadores y de instrumentos de gestión asociados a la Ley, adecuados al desafío real de gestionar los recursos para disminuir el uso de materiales vírgenes, así como la generación de nuevos residuos y contribuciones negativas a los límites planetarios, que considere:

- Prevención
- Disminución de materiales vírgenes usados para fabricar los materiales regulados
- Cantidad de residuos evitados (toneladas y volumen)
- Calidad de los materiales recuperados y su vida útil y posibles usos posteriores (downcycling vs. upcycling)
- Calidad de la gestión: emisiones asociadas a la recolección y procesamiento de los residuos.
- Calidad de los empleos generados y perspectivas de generación de capacidades y oferta de servicios con visión de largo plazo
- Información territorial diferenciada (urbano/rural, ingresos, regiones).
- En relación con el punto anterior, es necesario también **revisar los mecanismos de ecomodulación relativos a la Ley REP y sus decretos**, puesto que el diseño actual puede inducir a decisiones subóptimas desde la perspectiva de la economía circular. Fomentando el perfeccionamiento del reciclaje sin necesariamente considerar la sustitución hacia materiales de **mayor durabilidad, mejor biodegradabilidad o con mejores perspectivas de recuperación**. Los instrumentos vigentes al generar costos por unidad de masa a las empresas reguladas pueden favorecer el reemplazo de residuos más reciclables o inocuos –aunque pesados o poco trazables– por alternativas **más livianas o de origen reciclado, pero con vida útil limitada y baja reciclabilidad efectiva**. Este tipo de distorsión no contribuye a la reducción en la demanda y extracción de recursos, que constituye el fin último de la economía circular, y puede incluso generar **pérdidas de eficiencia ambiental y económica** al perpetuar flujos de materiales de bajo valor de recuperación.
- En línea con lo anterior, y considerando el expertise aun limitado de muchas empresas en particular de las MiPymes, es importante generar guías de reemplazo de materiales que guíen a las empresas y los incentivos de la eco modulación con base en estudios de ciclo de vida y costos-beneficio social.



- Para sectores que ya avanzan en materia de economía circular y cuentan con hojas de ruta y empresas que están modificando sus modelos de negocio o generando nuevos, tal como el sector construcción, es necesario fortalecer los incentivos de inversión, y las certificaciones de nuevos materiales, así como promover iniciativas orientadas al diseño para la durabilidad y reúso.



3 Prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos mediante una política nacional articulada y multisectorial

- Evaluar los contenidos, capacidades y recursos disponibles para ejecutar la Estrategia Nacional para Prevenir y Reducir las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos y su plan estratégico
- Evaluar las capacidades y recursos para el correcto funcionamiento de la Comisión Nacional (CNPDA) como órgano articulador multisectorial de esta política pública.
- Establecer una jerarquía de opciones de valorización con sus costos e impactos sociales y ambientales, y de la mano de esta jerarquía crear herramientas de evaluación dinámicas que puedan ser usadas por los municipios para evaluar sus alternativas de valorización
- Evaluar los proyectos piloto existentes de valorización de residuos orgánicos a fin de crear una guía de mejores prácticas para los municipios.
- Revisar los Planes de Ordenamiento Territorial de la mano de las estrategias para valorizar residuos orgánicos cerca al origen a fin de facilitar su procesamiento y reúso insitu.



4 Cambiar la narrativa: fomentar un enfoque de recursos, no solo de residuos que movilice a hacia una buena gestión de los recursos para minimizar su utilización

- Transitar desde una lógica de “qué hacer con la basura” hacia una lógica de gestión de recursos que considere estrategias para la minimización de los insumos a los procesos productivos y de los residuos generados por la sociedad.



5 Economía Circular: avanzar de una lógica de “reciclaje” a una de “economía circular”

- Integrar la economía circular en sectores estratégicos: agricultura (residuos de cosecha, empaques, fertilización con nutrientes recuperados), y minería (modelos innovadores como leasing de minerales).
- Avanzar en nuevas normativas de economía circular en línea con las Directrices Europeas como las de “Derecho a Reparar” y “ecodiseño” El país debe modernizar sus instrumentos más allá de la Ley REP, incorporando normativas que apunten a la prevención en la generación de residuos.
- Adoptar una ley de derecho a reparar, que garantice que los productos puedan ser reparados, con repuestos disponibles y técnicos capacitados.
- Impulsar incentivos fiscales y tributarios para el uso de materias primas recicladas frente a las vírgenes, siguiendo experiencias europeas.
- Promover el rediseño, recuperación y la reutilización de productos fortaleciendo una legislación que favorezca la extensión del ciclo de vida de los mismos.



6 Articulación de instrumentos nacionales y locales

- Existen distintos instrumentos –hoja de ruta de economía circular, Ley REP, estrategia de residuos orgánicos y planes regionales de economía circular– que requieren coherencia y evaluación conjunta.
- Se recomienda consolidar en una plataforma única el estado de avance de todos estos instrumentos, integrando sus indicadores y asegurando coherencia normativa y de gestión.
- El próximo gobierno debe garantizar que las metas de los planes regionales y nacionales cuenten con una estructura regulatoria clara para su cumplimiento, considerando su relación con estrategias de cambio climático y acuerdos de producción limpia (APL).



7 Desarrollar la economía del reciclaje en Chile

- Actualmente, gran parte del negocio del reciclaje de metales como el cobre es capturado por países como China, mientras que Chile sigue dependiendo de la exportación de materias primas.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

SILVICULTURA

2022-2026 / 2026-2030

Agradecemos la contribución de: **Rodrigo Arriagada**, académico de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales, Investigador Principal de CLAPES UC e investigador adjunto del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC).

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **tres compromisos** que en materia de Silvicultura de esta administración (Ver Anexo 12 – Silvicultura), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Fortalecer la prevención y gestión de incendios rurales y forestales

- Agilizar la tramitación del proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales (Boletín N° 16335-14).



2 Modernizar la institucionalidad forestal para un desarrollo sustentable del sector

- Avanzar hacia una nueva ley de fomento forestal moderna, que reemplace el DL 701 que se encuentra vigente, pero sin entregar subsidios desde hace más de una década (2011) , y actualice su enfoque a los desafíos de sostenibilidad y cambio climático. Una ley de fomento forestal moderna debe incorporar los beneficios de aumentar masas forestales plantadas más allá de la simple provisión de madera e incorporar otros servicios ecosistémicos (captura de carbono, control de inundaciones, prevención de deslizamiento de tierras, entre otros).
- Establecer como uno de los objetivos centrales de la nueva ley de fomento forestal la recuperación de suelos degradados, considerando que existen espacios y regiones en Chile con grandes extensiones de territorio expuesto a la erosión producto de incendios (Patagonia), sobreexplotación de suelos por parte de actividades agrícolas y otros.
- Incorporar en el diseño de la ley la focalización por tamaño, de forma de poder focalizar la acción en pequeños y medianos propietarios cuando y donde corresponda, y el objetivo de asegurar una producción forestal sostenible.



3 Crear instrumentos de fomento modernos que avancen hacia una visión de fomento forestal que incluya producción sostenible de madera, restauración de suelos, adaptación al cambio climático y provisión de servicios ecosistémicos

- Diseñar subsidios diferenciados que incorporen criterios de sostenibilidad y restricciones geográficas y de especies, para asegurar plantaciones social y ambientalmente responsables.
- Incentivar plantaciones mixtas que combinen especies nativas y exóticas, favoreciendo tanto la restauración ecológica como la producción de madera y otros servicios ecosistémicos asociados.
- Fomentar cortas selectivas y otras prácticas modernas de manejo forestal, que disminuyen el impacto visual y ecológico de las plantaciones extensivas. Promover una silvicultura adaptativa permitiría potenciar el rol de los bosques nativos y plantaciones forestales en la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.
- Evitar replicar esquemas donde el subsidio se transforme en un mero incentivo de negocio, asegurando que incluya salvaguardas sociales y ambientales claras.



4 Asegurar la correcta y completar instalación de la nueva institucionalidad: Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR)

- Elaborar un plan de puesta en marcha operativo para asegurar que SERNAFOR (Ley N° 21.744) pueda cumplir con todas sus funciones, incluido el fomento forestal sostenible. El rol de SERNAFOR en el contexto de la nueva institucionalidad ambiental vinculada al nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas debe asegurar una adecuada coordinación que promueva la acción colaborativa.
- Asegurar las capacidades y presupuesto para la correcta instalación de SERNAFOR.



5 Fomento forestal y cambio climático

- Reconocer que las plantaciones forestales pueden contribuir a la provisión de diversos servicios ecosistémicos, incluyendo créditos de carbono y créditos de biodiversidad, lo que abre oportunidades de financiamiento climático.
- Integrar el fomento forestal en las políticas climáticas nacionales (Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y carbononeutralidad), superando la situación actual de exclusión de las plantaciones de la contabilidad climática.
- Generar una discusión informada con evidencia científica de los efectos de las plantaciones forestales en el medio ambiente.



6 Evaluación y actualización de la Ley 20.283

- Realizar un diagnóstico sobre el funcionamiento de la Ley 20.283 sobre bosque nativo, ya que hasta ahora solo se han hecho diagnósticos parciales.
- Revisar la efectividad de las bonificaciones al manejo forestal sostenible, que no han sido evaluadas en profundidad. Importante es determinar si los actuales programas de bonificaciones al manejo forestal sostenible han logrado los impactos esperados o si requieren ser rediseñados (incluyendo los montos entregados, por ejemplo).
- Decidir, en base a evidencia, si corresponde reformar esta ley o integrarla en un nuevo marco legal más amplio que abarque fomento y conservación.



7 Información y líneas base

- Dar continuidad al desarrollo de líneas base públicas de capital natural, que fueron impulsadas desde el Ministerio del Medio Ambiente con el apoyo de la División de Desarrollo Productivo Sostenible del Ministerio de Economía y que permiten caracterizar de manera objetiva el territorio.
- Generar un mapa nacional oficial de uso de suelo y cobertura forestal, iniciativa actualmente en manos del Banco Central, que lo impulsa para integrar cuentas ambientales en el Sistema de Cuentas Nacionales.
- Asegurar el fortalecimiento de su rol y la continuidad del trabajo del Comité Interinstitucional e Interministerial de Información y Cuentas Ambientales, que reúne a más de 80 reparticiones públicas y coordina datos ambientales dispersos, fortaleciendo sus recursos y vinculación con las Universidades.
- Articular este trabajo con universidades y centros de investigación (UC, Universidad de Chile, Universidad de Concepción), que ya producen información relevante pero descoordinada.



8 Fortalecer el rol de institucionalidad clave como:

- Comité de Capital Natural.
- Mesa público-privada del Plan de Acción Empresarial en Biodiversidad.
- Mesa público-privada de capital natural.
- Mesa público-privada de finanzas verdes.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

SUELO

2022-2026 / 2026-2030

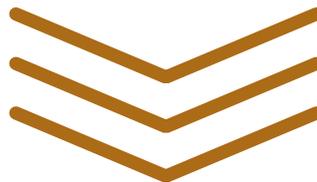
Agradecemos la contribución de Eduardo Arellano, académico del Instituto para el Desarrollo Sustentable y de la Facultad de Agronomía y Sistemas Naturales de la UC, e investigador del Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES UC)

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la oportunidad de trabajar en estos **4 desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**. (La administración del Pdte. Boric no identificó desafíos en esta categoría durante su periodo presidencial).

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Aprobación Ley Marco de Suelos (Boletín 14.714-01)

- Actualmente en discusión en la Comisión de Agricultura del Senado con el objetivo de asegurar su pronta aprobación en el Congreso y avanzar hacia la consolidación de una política nacional para el uso, conservación y restauración de suelos



2 Asegurar la continuidad y fortalecimiento del Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS) como

- Consolidar y potenciar este instrumento asegurando su continuidad.
- Garantizar financiamiento suficiente, reglas claras de acceso y mecanismos de evaluación y fiscalización.



3 Avanzar en la inclusión explícita de los suelos en las estrategias climáticas y forestales vigentes como

- Incorporar al suelo como componente estratégico en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).
- Reconocer su rol en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Resaltar su función en la adaptación al cambio climático, en particular como regulador hídrico y soporte de la biodiversidad.
- Integrar el suelo de manera explícita en políticas climáticas, agrícolas y forestales bajo un enfoque ecosistémico.



4 Completar, actualizar y garantizar el acceso público a un catastro nacional de suelos como

- Desarrollar un sistema unificado de información con mapas de suelos y líneas de base regionales que incluya datos físicos, químicos y biológicos de los suelos.
- Asegurar la disponibilidad abierta y en formatos accesibles del catastro nacional de suelos para la toma de decisiones públicas, reduciendo asimetrías de información entre actores públicos y privados mediante un acceso equitativo a los datos.
- Potenciar su uso en planificación territorial, desarrollo de investigación científica y gestión de políticas de conservación.



PREPARANDO LA ENTREGA DEL “TESTIMONIO” EN

EDUCACIÓN AMBIENTAL

2022-2026 / 2026-2030

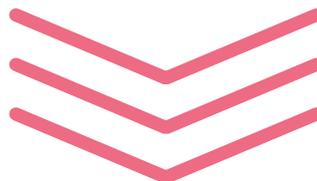
Agradecemos la contribución de Gonzalo Guerrero, académico de la Facultad de Educación UC y del Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Quién lidere el próximo período presidencial tiene la doble responsabilidad de continuar el trabajo en una serie de temáticas, pero bajo una evaluación del contenido de las acciones que se vienen realizando en el marco de los **dos compromisos** que en materia de Educación ambiental de esta administración (Ver Anexo 13 – Educación ambiental), los que por su naturaleza y estado de avance deberían permanecer en la agenda ambiental, así como de ampliar la mirada incluyendo los **nuevos desafíos que deberían ser considerados para el periodo 2026-2030**.

¿ Qué se debería considerar en el periodo 2026-2030 en esta materia ?



DESAFÍO DE
EVALUAR
COMPROMISOS
EN PROCESO



DESAFÍO DE
AMPLIAR
LA MIRADA



1 Renovación curricular con enfoque ambiental y temáticas emergentes

- Evaluar la continuidad e impacto del **Marco de Educación Integral para la Sustentabilidad y la Adaptación al Cambio Climático (MEISC)**.
- Consolidar la **educación ambiental como eje transversal** en el currículum escolar.
- Ampliar la cobertura y fortalecimiento del **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)**.
- Reforzar la **capacitación docente** con recursos pedagógicos actualizados.
- Expandir proyectos de **infraestructura educativa sostenible** en escuelas y liceos.
- Mejorar el acceso y uso de la **Plataforma Interescolar Ambiental**.
- Avanzar hacia una ciudadanía ambiental activa frente a la crisis climática.



3 Fortalecer políticas públicas e instrumentos para la educación ambiental

- **Marco legal de educación ambiental:** avanzar hacia una ley que otorgue rango normativo a la educación ambiental como eje transversal.
- **Indicadores de impacto educativo ambiental:** generar métricas claras que permitan evaluar el aprendizaje y prácticas en sustentabilidad.
- **Programas de formación docente obligatoria en sostenibilidad:** no solo capacitaciones voluntarias, sino una política nacional de formación continua.
- **Alianzas interministeriales** (Mineduc, MMA, Salud, Energía, Vivienda): para integrar la educación ambiental en políticas de ciudades sostenibles, salud pública y energías limpias.
- **Incentivos a la innovación escolar:** financiamiento de proyectos de investigación escolar y comunitaria en sustentabilidad.



2 Incorporar nuevas temáticas en la educación ambiental

- **Economía circular y consumo responsable:** incluir contenidos sobre gestión de residuos, reciclaje, reutilización y estilos de vida sostenibles tanto a nivel individual como colectivo.
- **Transición energética justa:** educación sobre energías renovables, eficiencia energética y el rol de las comunidades en la descarbonización.
- **Justicia socioambiental y ecofeminismo:** abordar la relación entre desigualdades sociales, género y vulnerabilidad ambiental.
- **Salud y medio ambiente:** impactos de la contaminación atmosférica, hídrica y alimentaria en la salud de la población.
- **Cambio climático y resiliencia territorial:** fomentar capacidades de adaptación en comunidades escolares, especialmente en territorios rurales y costeros.
- **Educación digital verde:** uso de plataformas tecnológicas que promuevan buenas prácticas ambientales (huella digital y carbono).
- **Planes de Manejo Parques Nacionales:** considerar un plan de educación ambiental dirigido a acompañar la implementación de los planes de manejo y gestión de los parques nacionales.



4 Superar brechas y pendientes en educación ambiental

- **Equidad territorial:** garantizar que escuelas rurales, de zonas aisladas e indígenas accedan a recursos y programas de educación ambiental.
- **Infraestructura escolar resiliente:** adaptación de establecimientos a sequías, inundaciones y olas de calor.
- **Participación estudiantil:** fortalecer la organización de brigadas o comités verdes escolares con poder de incidencia real.
- **Articulación con educación superior y técnica:** integrar la sustentabilidad en carreras profesionales y técnicas, no solo en la educación escolar.
- **Educación para la acción:** pasar de la sensibilización a proyectos concretos en comunidades educativas.

ANEXO 1 » COMPROMISOS AGRICULTURA (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego.” (Programa de Gobierno, Pág. 80)
2. “A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria.” (Programa de Gobierno, Pág. 100)
3. “Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios.” (Programa de Gobierno, Pág. 100)
4. “Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la “siembra y cosecha de agua”. (Programa de Gobierno, Pág. 100)
5. “Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” (Programa de Gobierno, Pág. 81)
6. “Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE* y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico.” (Programa de Gobierno, Pág. 81)
7. “Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético.” (Programa de Gobierno, Pág. 82)

ANEXO 2

COMPROMISOS AGUA (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Promover una gestión de acuíferos política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga.” (Programa de Gobierno, Pág. 100)
2. “Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura” (Acuerdo de Implementación Programática, Pág. 7).
3. “Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural.” (Programa de Gobierno, Pág. 31)
4. “Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen las cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030.” (Programa de Gobierno, Pág. 51-52)
5. “Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica.” (Programa de Gobierno, Pág. 81)
6. “Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género.” (Programa de Gobierno, Pág. 96)
7. “Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas.” (Programa de Gobierno, Pág. 96)
8. “Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional.” (Programa de Gobierno, Pág. 98)
9. “Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua.” (Programa de Gobierno, Pág. 97)
10. “Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores.” (Programa de Gobierno, Pág. 97)
11. “Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios.” (Programa de Gobierno, Pág. 98)
12. “Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación.” (Programa de Gobierno, Pág. 99)
13. “Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc.” (Programa de Gobierno, Pág. 101)
14. “Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero.” (Programa de Gobierno, Pág. 99)

CONTINUACIÓN ANEXO 2

15. “Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales.” (Programa de Gobierno, Programa de Gobierno, Pág. 99)
16. “Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexos agua-energía-alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos.” (Programa de Gobierno, Pág. 100)
17. “Invertir –con enfoque en la reactivación sostenible– en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres.” (Programa de Gobierno, Pág. 100)
18. “Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable.” (Cuenta Pública 2022, Pág. 42)
19. “Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares.” (Acuerdo de Implementación programática, Pág. 7)

ANEXO 3 >> COMPROMISOS AIRE (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Aumentar gradualmente el impuesto al CO2 desde 5 a 40 USD/tCO2, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión.” (Programa de Gobierno, Pág. 169)
2. “Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional, considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte.” (Programa de Gobierno, Pág. 169)

ANEXO 4 >> COMPROMISOS BIODIVERSIDAD (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico.” (Cuenta Pública 2022, Pág. 43)
2. “Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).” (Programa de Gobierno, Pág. 65)
3. “Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial.” (Programa de Gobierno, Pág. 66)
4. “Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente” (Programa de Gobierno, Pág. 66)
5. “Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación.” (Programa de Gobierno, Pág. 66)
6. “Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones.” (Programa de Gobierno, Pág. 66)
7. “Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente.” (Programa de Gobierno, Pág. 66)
8. “Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc.” (Pág. 99)
9. “Realizaremos acuerdos de gestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos.” (Cuenta pública, Pág. 25)
10. “En una década (...) vamos a haber desplegado la política de conservación más ambiciosa en este ámbito, protegiendo más de un 30% de la superficie de los salares de Chile.” (Cuenta pública 2024, Pág. 33)
11. “Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES.” (Programa de gobierno, Pág. 68)

ANEXO 5

COMPROMISOS CAMBIO CLIMÁTICO (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático.” (Programa de gobierno, Pág. 64)
2. “En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos.” (Programa de gobierno, Pág. 63)
3. “Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática.” (Programa de gobierno, Pág. 38)
4. “Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.” (Acuerdo de Implementación Programática, Pág. 6).
5. “Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático.” (Pág. 66)
6. “Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras.” (Pág. 63)

ANEXO 6

COMPROMISOS ENERGÍA (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva.” (Programa de gobierno, Pág. 82)
2. “Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación.” (Programa de gobierno, Pág. 86)
3. “Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo.” (Programa de gobierno, Pág. 52)
4. “Instalación de sistemas de energía renovable residencial (Programa de gobierno,p.51) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví.” (Programa de gobierno, Pág. 39)
5. “El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones.” (Programa de gobierno, Pág. 35)
6. “Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local.” (Programa de gobierno, Pág. 85)
7. “Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética.” (Programa de gobierno, Pág. 85)
8. “Crearemos el programa “Abriguemos Chile” que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles.” (Págs. 30 y 51)
9. A 2030, la estatal sólo trabajará con energías renovables. Así, Codelco seguirá siendo una empresa que enorgullece y prestigia a Chile. (Cuenta Pública 2024, Pág. 33)

ANEXO 7

COMPROMISOS INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno.” (Programa de gobierno, Pág. 28)
2. “Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas.” (Programa de gobierno, Pág. 64-65)
3. “Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor.” (Programa de gobierno, Pág. 89)
4. “Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul).” (Programa de gobierno, Pág. 224)
5. “Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio.” (Programa de gobierno, Pág. 65)
6. “Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.” (Programa de gobierno, Pág. 72-73)
7. “Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)” (Acuerdo de Implementación Programática, Pág. 4)
8. “Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos.” (Programa de gobierno, Pág. 72)
9. “En el próximo ejercicio presupuestario fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente.” (Cuenta Pública 2024, Pág. 37)
10. “Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala).” (Programa de gobierno, Pág. 79)
11. “Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas.” (Pág. 97) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores.” (Programa de gobierno, Pág. 99)
12. “Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro.” (Cuentas Pública 2023, Pág. 40)
13. “Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental.” (Programa de gobierno, Pág. 207)

ANEXO 8

COMPROMISOS MINERÍA (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones.” (Programa de gobierno, Pág. 84)
2. “Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.” (Programa de gobierno, Pág. 83)
3. “Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones.” (Programa de gobierno, Pág. 84)
4. “Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales.” (Programa de gobierno, Pág. 84)
5. “Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible.” (Programa de gobierno, Pág. 84)
6. “Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades.” (Programa de gobierno, Pág. 84)
7. “Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada.” (Programa de gobierno, Pág. 84)
8. “El acero tiene futuro en Chile, avanzaremos en acero verde.” (Cuenta Pública 2024, Pag. 17)

ANEXO 9

COMPROMISOS PAISAJE Y TERRITORIO (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (Programa de gobierno, Pág. 154) (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales.” (Programa de gobierno, Pág. 206)
2. “El MOP iniciará el diseño y la construcción de diez nuevas plazas sobre las rutas 5, 68 y Américo Vespucio, en la región Metropolitana, para cubrir las autopistas y crear nuevos espacios públicos que den mayor seguridad a las vecinas y vecinos y así las carreteras no sean a la vez cicatrices que dividen la ciudad en sus barrios más populares.” (Cuenta Pública 2024, Pág. 19)

ANEXO 10



COMPROMISOS PESCA Y ACUICULTURA (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” (Programa de gobierno, Pág. 63)
2. “Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” (Programa de gobierno, Pág. 81)
3. “Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente.” (Programa de gobierno, Pág. 82)
4. “Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala”. (Cuenta Pública 2022, Pág. 38)
5. “En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas”. (Cuenta Pública 2022, Pág. 38)
6. “Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” (Programa de gobierno, Pág. 63)

ANEXO 11 >> COMPROMISOS RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base.” (Programa de gobierno, Pág. 64)
2. “Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto.” (Programa de gobierno, Pág. 82)

ANEXO 12 >> COMPROMISOS SILVICULTURA (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros”. (Cuenta Pública 2023, Pág. 48)
2. “Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales.” (Programa de gobierno, Pág. 83)
3. “Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.” (Programa de gobierno, Pág. 83)

ANEXO 13

COMPROMISOS EDUCACIÓN AMBIENTAL (GABRIEL BORIC 2022-2026)

1. “Estableceremos un nuevo sistema de renovación del currículum que avance hacia un diseño más flexible, con participación de las comunidades educativas, sensible a la diversidad territorial y cultural del país (con especial atención a las escuelas y liceos rurales), y a las temáticas emergentes como el enfoque de género, el multiculturalismo y la educación ambiental. Ello incluye reformular las instituciones e instancias a cargo del diseño curricular.” (Programa de gobierno, Pág.134)
2. “Promoveremos una educación integral con mejor aprovechamiento de las horas de libre disposición de la jornada escolar completa, por medio de talleres en ámbitos postergados, tales como: las artes, el deporte, el medio ambiente y proyectos interdisciplinarios; sumado al apoyo técnico y capacitación docente.” (Programa de gobierno, Pág.134)

COMPROMISOS AMBIENTALES PROGRAMAS DE GOBIERNO 2026-2030

Se consideraron los programas de gobierno disponibles hasta el 1 de septiembre de 2025. No se encontró información correspondiente a Eduardo Artes ni a Marco Enríquez-Ominami. Entre paréntesis el número de página donde se publica el compromiso dentro del Programa de Gobierno 2026-2030



AGRICULTURA

Jeannette Jara	"Nuestra agroindustria, integrada a cadenas globales de valor, enfrenta la oportunidad histórica de liderar una transición hacia modelos productivos más sostenibles, resilientes al cambio climático, con mayor valor agregado, y que den seguridad alimentaria. Este sector debe crecer más y convertirse en un motor de desarrollo territorial, asegurando alimentos de calidad para el mercado interno y externo; e impulsandola inversión, la innovación tecnológica y la creación de empleo en las comunas rurales, sofisticando y diversificando la producción" (p.14).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Al 2028, al menos un 40% de las exportaciones agroindustriales contarán con certificaciones de sostenibilidad reconocidas internacionalmente, y que al 2030 todos los nuevos proyectos incorporarán sistemas de gestión circular de recursos. Esto contribuirá a mantener la competitividad de nuestras exportaciones, abrir nuevos mercados y generar mayores beneficios para productores, trabajadores y comunidades locales" (p.15).	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	"Se apoyará la adaptación de la agricultura familiar y la mediana agricultura a las necesidades económicas, sociales y ambientales futuras con información oportuna, promoviendo la asociatividad, las alianzas productivas y el acceso al financiamiento adecuado a nuevos mercados y tecnologías" (p.24).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Se modernizará el Servicio Agrícola Ganadero para proteger el patrimonio fito y zoonosanitario, con un enfoque basado en el servicio y el acompañamiento a los agricultores. Se promoverá la seguridad hídrica a través de la modernización de la DGA, agilizando los permisos y destrabando la inversión en infraestructura de riego (embalses y otros)" (p.24).	Programa de gobierno 2026-2030
Franco Parisi	"Programa nacional para crear, buscar en el extranjero, probar e introducir nuevos cultivos y cultivares –con I+D público-privada liderada por INIA y universidades locales, y apoyo de INDAP para adopción en pequeña y mediana agricultura, y pilotos regionales– para aumentar resiliencia al cambio climático y rentabilidad agrícola" (p.91).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Programa nacional para la creación y fomento de cooperativas de pequeños y medianos productores–financiamiento por cuatro años a cargo de INDAP mediante reasignación desde instrumentos de bajo desempeño, con asistencia técnica, capital común de mecanización y fortalecimiento del poder de compra frente a oligopsonios" (p.97)	Programa de gobierno 2026-2030
	"Programa nacional de parcelas locales de demostración y muestreo agrotecnológico a cargo de INIA, para validación en terreno de cultivos y manejos acordes a las condiciones edafoclimáticas de cada localidad para orientar la inversión de pequeños y medianos agricultores reduciendo riesgo económico al evitar que tomen apuestas" (p.97)	Programa de gobierno 2026-2030
	"Plan San Isidro de créditos con aval del Estado a pequeños y medianos agricultores para aumentar productividad, ventas agrícolas y disminuir costos (financiamiento dirigido a riego tecnificado, manejo de suelos como encalado y fertilización fosfatada/potásica, capital de trabajo, adopción de tecnología y compra de semillas con apoyo técnico)" (p.101)	Programa de gobierno 2026-2030



AGUA

Jeannette Jara	"Aceleraremos la construcción de plantas desaladoras multipropósito –concesionadas y/o públicas– para consumo humano y uso productivo, de acuerdo con las facultades legales vigentes y con responsabilidad en la gestión hídrica sostenible"(p. 13).	Programa de gobierno 2026-2030
José Antonio Kast	"Queremos contribuir a superar la crisis hídrica de Atacama (...) Trabajaremos también por evitar las consecuencias de la sequía en las cuencas del Elqui y Limarí, en la Región de Coquimbo (...) O'Higgins, el Maule y Ñuble ven limitada la fuerza de su sector agrícola por la escasez hídrica que lastra también el empleo que nuestro campo puede dar sus hijos" (p.16).	Programa de gobierno 2026-2020
Evelyn Matthei	"Se implementará un Plan de Emergencia Hídrica para garantizar el suministro de agua para consumo humano, activando alertas tempranas y acciones preventivas. Además, se acelerarán las inversiones en servicios sanitarios rurales para reducir el déficit de agua potable" (p.24).	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	"Se impulsará un Plan Nacional de Desalación y Embalses, desarrollando proyectos de gran escala y desaladoras comunitarias. Se priorizarán las regiones más afectadas por la sequía" (p. 24).	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	"Se fortalecerán las normativas para proteger humedales urbanos y se desarrollarán herramientas para gestionar de manera integral el drenaje pluvial" (p. 42).	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	"Se priorizará la protección y restauración de ecosistemas estratégicos para la seguridad hídrica, como cuencas y bosques nativos. Se aplicará la Ley de Turberas y se avanzará en la protección de glaciares y humedales" (p.41)	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	"Además, actualizaremos la institucionalidad: fortalecer los Consejos de Cuenca para gestión participativa del agua y asegurar caudales ecológicos en los ríos. Chile ha avanzado en reconocer el agua como bien de uso público; ahora debemos gestionar ese recurso de manera sustentable para que alcance para consumo humano, ecosistemas y producción" (p.34).	Programa de gobierno 2026-2030
Harold Mayne-Nicholls	"Adaptación hídrica y combate a la sequía. La crisis hídrica es uno de los desafíos más urgentes. Implementaremos un plan integral contra la sequía que incluya, construcción de embalses y pequeños reservorios donde sea factible (aprovechando mejor las aguas lluvias), impulso decidido a la desalinización de agua de mar para zonas costeras y mineras (exigiendo a la gran minería un porcentaje creciente de agua desalinizada en sus procesos), y fomento a la reutilización de aguas grises y tratamiento de aguas servidas para riego de parques y uso industrial. Incorporaremos tecnología eficiente en riego agrícola –ampliando subsidios para tecnificar riego a goteo y acumulación de aguas lluvias–, dado que la agricultura consume gran parte del agua en Chile. Tal como proponemos, reservorios y sistemas tecnológicos eficientes serán clave para enfrentar la emergencia hídrica" (p.34)	Programa de gobierno 2026-2030
Harold Mayne-Nicholls	"Asimismo, defenderemos nuestros glaciares y reservas de agua: ninguna iniciativa productiva que los destruya debería prosperar"(p.34).	Programa de gobierno 2026-2030



AGUA

"Revolución Hídrica y Restauración Ecosistémica

Se toma como base la Ley N° 20.571 sumada a las experiencias del Proyecto GEF Restauración

1. Gestión Circular del Agua en Edificios Públicos

- Implementación obligatoria de sistemas de reúso de aguas grises en edificios públicos
- Meta: reducción del 50% en consumo hídrico en 5 años
- Plataforma digital de monitoreo ciudadano de cuencas con alertas de contamina" (p.84)

Programa de gobierno
2026-2030

"Red Nacional de Carreteras Hídricas Intercuencas para Seguridad Hídrica y Productivo mediante implementación de infraestructura estratégica mediante concesiones privadas sin subsidio fiscal, garantizando abastecimiento humano, caudales ecológicos y habilitación agrícola en zonas de estrés hídrico" (p.87)

Programa de gobierno
2026-2030

"Declaración de interés público de las iniciativas AquaAtacama, Carretera Hídrica Tramo 1 y Solución Hídrica Macrocentral, así como de otros proyectos equivalentes que cumplan con criterios de sustentabilidad y prioridad de abastecimiento humano" (p.87).

Programa de gobierno
2026-2030

Franco
Parisi

"Reforma legal al Código de Aguas para:

- Incorporar un mandato expreso a la Dirección General de Aguas (DGA) para autorizar trasvases intercuenas, definiendo condiciones técnicas, prioridad de uso humano y respeto a caudales ecológicos.
- Crear la figura legal de "Concesión de Transporte Intercuencas" en el marco de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, que reconozca que el concesionario presta un servicio de transporte y no adquiere derechos de aprovechamiento.
- Establecer un régimen reforzado de servidumbres para trazados terrestres y marinos, coordinado con concesiones marítimas para tramos submarinos" (p.87).

Programa de gobierno
2026-2030

"Criterios para cuencas donantes: se priorizarán cuencas del sur con superávit, como Valdivia, Bueno y Maullín, y se evaluará la incorporación de otras en función de balances hídricos. En todos los casos se respetará el caudal ecológico y se prohibirán extracciones en períodos críticos" (p.88).

Programa de gobierno
2026-2030

"Programa nacional de infraestructura de acumulación y recarga hídrica: construcción acelerada de embalses multipropósitos de pequeña escala, tranques de infiltración y recarga gestionada de acuíferos, con prioridad humana y agrícola, bajo marcos legales vigentes y financiamiento mayoritariamente privado para minimizar gasto fiscal" (p.94).

Programa de gobierno
2026-2030

"Programa nacional de restauración de cuencas hidrográficas mediante Reforestación de riberas y recuperación de humedales para evitar impacto de aluviones y mejorar calidad de agua" (p.97).

Programa de gobierno
2026-2030



BIODIVERSIDAD

"Corredores de Biodiversidad con Restauración Acelerada

- Restauración de 2 millones de hectáreas con especies nativas
- Empleo local: creación de 20.000 puestos en "brigadas verdes"
- Ejemplos: Corredor Pitao (Biobío y La Araucanía), Corredor del Pudú (Maule)" (p.84)."

Programa de gobierno
2026-2030

Franco Parisi "Implementar el funcionamiento de la estructura necesaria para las oportunidades que significan las Reservas de Biosfera (RB) en Chile (...)
Por ello, se propone:

- Crear por Decreto el Comité Nacional MAB, con participación de CONAF, MMA, Hacienda y sociedad civil.
- Integrar las RB al Fondo Naturaleza Chile, con líneas específicas de financiamiento.
- Zonificar y actualizar los planes de gestión de las 10 RB chilenas, alineados al Marco de Sevilla.
- Solicitar formalmente acceso a fondos multilaterales (GEF, PNUD, cooperación europea) para cada RB.
- Establecer una plataforma de monitoreo y transparencia, con participación comunitaria y trazabilidad financiera" (p.85)

Programa de gobierno
2026-2030



CAMBIO CLIMÁTICO

"Se priorizará la protección y restauración de ecosistemas estratégicos para la seguridad hídrica, como cuencas y bosques nativos" (p. 41).

Programa de gobierno
2026-2030

"Se acompañará a las municipalidades y gobiernos regionales en la adaptación al cambio climático con la puesta en marcha de planes comunales de acción de cambio climático y de reducción de riesgos, para generar comunidades resilientes a las sequías, incendios y otros desastres" (p.42).

Programa de gobierno
2026-2030

Evelyn Matthei "Reducir a la mitad las emisiones de carbono para 2035 y alcanzar la carbono neutralidad en 2050.
i) Incentivaremos la inversión en tecnologías limpias y el recambio tecnológico. Además, se creará un sistema nacional de compensación para que las fuentes emisoras puedan cumplir sus obligaciones en distintas zonas del país, priorizando las áreas más contaminadas.
ii) Se electrificará el 100% del transporte público en un plazo de 5 a 10 años, según la región. Además, se promoverá la adopción de vehículos eléctricos en flotas privadas y comerciales mediante incentivos fiscales y el despliegue de infraestructura" (p.41).

Programa de gobierno
2026-2030

"Construir ciudades más resilientes y proteger a la población de eventos climáticos extremos

- Creación de espacios públicos multifuncionales que absorban el agua de lluvia y redes de vegetación que conecten áreas verdes.
- Promoción de techos y fachadas verdes para mejorar la eficiencia energética y la calidad del aire.
- Se fortalecerán las normativas para proteger humedales urbanos y se desarrollarán herramientas para gestionar de manera integral el drenaje pluvial" (p.42).

Programa de gobierno
2026-2030



CAMBIO CLIMÁTICO

	"Chile seguirá comprometido con la lucha contra el cambio climático, buscando acceso a financiamiento y tecnología para enfrentar el calentamiento global y fortalecer la gobernanza oceánica" (p.51).	Programa de gobierno 2026-2030
Harold Mayne-Nicholls	"Hidrógeno verde. Lo impulsaremos como nuevo sector exportador, con estándares ambientales y de beneficio local" (p.34).	Programa de gobierno 2026-2030
	"En línea con nuestros compromisos internacionales, implementaremos el Acuerdo de París con metas concretas de reducción de emisiones, incluidas en una nueva Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) más ambiciosa" (p.34).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Modernización de la política de subsidios a coberturas de precios y catástrofes naturales, para la agricultura. Simplificación de acceso y expansión vía asociatividad para proteger ingresos frente a eventualidades climáticas y caídas de precios, dentro del marco vigente de Agroseguros e INDAP" (p.103).	Programa de gobierno 2026-2030
Franco Parisi	"Complementariamente, se establecerá un protocolo de fiscalización territorial simplificada, que faculte a inspectores del MOP, SAG, CONAF y gobiernos regionales a exigir en terreno el cumplimiento de los planes ecológicos aprobados" (p.124).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Desarrollo de Piloto de Portafolio nacional de bienes públicos agrícolas para la información agrometeorológica, suelos, agua, sanidad y precios, con alertas locales y extensión digital para reducir riesgos y elevar productividad" (p.106)	Programa de gobierno 2026-2030



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Jeannette Jara	"Actualización Curricular: Transitaremos hacia un currículo basado en competencias para el siglo XXI, que fortalezca la formación ciudadana, las competencias para la inserción laboral, la sostenibilidad y el pensamiento crítico, y que otorgue mayor flexibilidad a las escuelas" (p.60).	Programa de gobierno 2026-2030
Franco Parisi	<p>"Educación para la Ciudadanía Climática basada en el modelo de la ONG GEA</p> <ol style="list-style-type: none"> Escuelas Sostenibles con Certificación Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SINCAE) Obligatoria (2030). Ésta es una iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente que busca integrar la educación ambiental para la sustentabilidad en el quehacer cotidiano de los establecimientos educacionales, desde la educación parvularia hasta la media. <ul style="list-style-type: none"> Transformación del SINCAE en un sistema de certificación con impacto pedagógico real tomando el ejemplo de las experiencias en San Carlos Implementación de "laboratorios vivos" de forma escalonada en colegios públicos (huertos solares, reciclaje, eficiencia hídrica). Vinculación curricular con ciencia climática y gestión de riesgos Participación familiar y evaluación de aprendizajes efectivos Asambleas Ciudadanas Climáticas con Presupuesto Vinculante: <ul style="list-style-type: none"> Participación vinculante en 15% del presupuesto municipal para proyectos de resiliencia territorial Ciclo: educación – consulta – ejecución Ejemplos: cosecha de aguas lluvias, corredores biológicos, infraestructura verde Referencias: Estrategia Santiago Humano y Resiliente" (p.83). 	Programa de gobierno 2026-2030



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Franco Parisi "Profundizar un circuito de valor en las trayectorias formativas desde la educación media TP hacia el mercado laboral minero y escalar este modelo a rubros estratégicos para el país. (p.36) (...) Identificación de sectores prioritarios: energía renovable, agroindustria exportadora, manufactura avanzada" (p.37).

Programa de gobierno
2026-2030



ENERGÍA

"Alcanzaremos los 6 GW al año 2028 y crearemos las condiciones de mercado necesarias para que, al 2030, el 20% de la capacidad instalada cuente con almacenamiento. Ello contribuirá significativamente a la reducción de emisiones y a la disminución del precio de la electricidad, beneficiando tanto a clientes residenciales como industriales" (p.12).

Programa de gobierno
2026-2030

Jeannette Jara "Generaremos las condiciones habilitantes para el desarrollo de la industria del hidrógeno mediante el cumplimiento del Plan de Acción de hidrógeno verde, con medidas iniciales en la generación de capital humano asociado a la industria y la habilitación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del hidrógeno verde en nuestro país. El Plan de Acción de Hidrógeno Verde es una política de Estado que da coherencia a las políticas públicas con una perspectiva de coordinación público-privada y orientación al desarrollo responsable, de largo plazo, ambientalmente sostenible y asegurando que los beneficios queden en las regiones donde se ubican los proyectos" (p.12).

Programa de gobierno
2026-2030

"Proponemos un cambio de visión en el desarrollo energético de Chile, impulsando el emprendimiento privado, la competencia y la autonomía local para la generación de energía limpia. A través de un marco regulatorio simplificado, eliminaremos las barreras burocráticas y promoveremos tecnologías innovadoras como la geotermia y la valorización energética de residuos, en lugar de depender de los monopolios estatales o los subsidios" (p.162).

Programa de gobierno
2026-2030

Johannes Kaiser "PROTECCIÓN AMBIENTAL SIN INTERVENCIÓN ESTATAL EXCESIVA: Aunque se garantizarán normas ambientales claras para los proyectos, el marco regulatorio debe ser flexible y adaptado a la escala de los proyectos, sin imponer normas excesivas que encarezcan la inversión. Las emisiones de plantas de valorización de residuos se regularán a través de límites de emisiones ajustados a la capacidad del proyecto, con monitoreo continuo a cargo de las empresas, pero sin exigir estudios innecesariamente complejos o costosos en proyectos pequeños" (p.163).

Programa de gobierno
2026-2030

José Antonio Kast "Promoveremos una transición energética segura, eficiente y responsable. Avanzaremos en la diversificación tecnológica y las energías renovables. Profundizaremos la incorporación de sistemas que permitan fortalecer la estabilidad de la red de electricidad. Explotaremos en plenitud la capacidad instalada de energías renovables y, removiendo distorsiones existentes, abriremos el espacio con una masiva inversión en almacenamiento. Fortaleceremos la institucionalidad del sector energético, para asegurar un sistema eléctrico robusto, resiliente y que garantice a los usuarios tarifas y precios eficientes. Propiciaremos las adecuaciones regulatorias necesarias para optimizar la generación, transmisión y distribución eléctrica. Perfeccionaremos la gobernanza de la Comisión Nacional de Energía, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y del Coordinador Eléctrico Nacional (p.29) La facilitación regulatoria viabilizará el desarrollo de proyectos e industrias intensivas en el consumo de energía y que son una oportunidad para nuestro país, debido al potencial de generación a bajo costo, tales como Data Center, Hidrógeno Verde, agrícolas, acuícolas, desalación, entre otros. Para esto, eliminaremos la burocracia en autorizaciones, permisos y factibilidades; siempre con pleno respeto al medio ambiente" (p.30).

Programa de gobierno
2026-2030



ENERGÍA

Evelyn Matthei	"Se impulsará un plan estratégico para aumentar la electrificación de la industria y los hogares, fomentando el uso de hidrógeno verde y la electromovilidad" (p.23).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Incentivaremos la inversión en tecnologías limpias y el recambio tecnológico. Además, se creará un sistema nacional de compensación para que las fuentes emisoras puedan cumplir sus obligaciones en distintas zonas del país, priorizando las áreas más contaminadas" (p. 41).	Programa de gobierno 2026-2030
Harold Mayne-Nicholls	"Transición energética y acción climática. Continuaremos y potenciaremos el cambio de matriz energética hacia energías limpias. Apoyaremos decididamente el cronograma de descarbonización, confirmando el cierre paulatino de las centrales a carbón antes de 2040 (o acelerando a 2035 si es posible), reemplazándolas por proyectos solares, eólicos y geotérmicos. Chile ya destaca en generación solar y eólica; facilitaremos aún más esas inversiones con mejoras en transmisión eléctrica y almacenamiento (baterías, bombeo hidráulico, etc)" (p.34).	Programa de gobierno 2026-2030
	"A nivel local, apoyaremos a hogares y pymes a cambiar a energías limpias, programas de techos solares, solar térmico para agua caliente sanitaria, retiro de calefactores a leña en ciudades contaminadas reemplazándolos por equipos eléctricos eficientes (con subsidio)" (p.34-p.35).	Programa de gobierno 2026-2030
	"En las ciudades, apoyaremos la electromovilidad: ampliaremos la flota de buses eléctricos en Transantiago/Red Metropolitana de Transporte y en regiones, incentivos para taxis y camiones eléctricos, y más ciclovías. El transporte es uno de los mayores emisores; con estas medidas contribuimos al clima a la vez que mejoramos la calidad de vida (menos tacos, menos smog)" (p.35).	Programa de gobierno 2026-2030
Franco Parisi	<p>"No se pueden seguir desperdiciando los megawatts por falta de tecnología e iniciativa. Vamos con cooperativas ERNC, redes inteligentes y sensores IoT para que las comunidades generen, almacenen y paguen menos. (...) Promoviendo la Transición Energética Descentralizada Se toma como base la Ley 20.571, Ley 21.118 sumada a las experiencias de cooperativas ERNC. Bajo dicho marco, se considerará el fortalecimiento de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidades Energéticas con Cooperativas Legales ERNC <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal para cooperativas de generación y comercialización de energías renovables • Acceso a redes inteligentes y almacenamiento compartido • Tarifa social dinámica: hogares vulnerables pagan menos si consumen en horas solares/eólicas pico 2. Empresa Nacional de Transmisión con IoT para Evitar Vertimientos <ul style="list-style-type: none"> • Creación o fortalecimiento de una empresa pública de transmisión con sensores IoT • Monitoreo predictivo para evitar vertimientos y optimizar la red • Integración con sistemas SCADA y plataformas de gestión energética" (p.83). 	Programa de gobierno 2026-2030



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Jeannette Jara	<p>"Implementaremos la ley Marco de Permisos Sectoriales y haremos un segundo proceso de revisión para racionalizar y optimizar la obtención de permisos. Para ello constituiremos en el más breve plazo la nueva oficina para agilizar los procesos de inversión. Implementaremos la ventanilla única (para que titulares solo enfrenten dos ventanillas: SEA y Sectorial), que aumente la certeza, transparencia y trazabilidad sin afectar el estándar regulatorio que protege a las personas y al medio ambiente, y la tramitación paralela de autorizaciones en lugar de la actual regla secuencial" (p. 10).</p>	Programa de gobierno 2026-2030
Jeannette Jara	<p>"Reduciremos el tiempo de tramitación ambiental de proyectos de inversión, optimizando la calidad de la evaluación. Para ello, es clave fortalecer los procesos de participación ciudadana temprana, de manera que las comunidades y actores relevantes puedan incidir desde el inicio en el diseño de los proyectos, evitando conflictos posteriores y mejorando su calidad. Asimismo, avanzaremos hacia la generalización de líneas de base públicas, lo que no solo otorgará mayor transparencia y certeza a los procesos, sino que también aportará a la generación de conocimiento científico de carácter público, accesible para la toma de decisiones y la investigación. Finalmente, se eliminará la instancia política del Comité de Ministros" (p.10).</p>	Programa de gobierno 2026-2030
	<p>"Libertad para prosperar en un medio ambiente libre de contaminación: Durante la última década, el aparato estatal ha funcionado como una máquina de impedir: trabas, formularios, permisos, timbres, comités, dictámenes, duplicidades y discrecionalidad. Lo que debería ser un Estado facilitador del desarrollo económico se ha convertido en una telaraña kafkiana que paraliza a quienes quieren emprender, innovar o simplemente trabajar en paz. (...) Inauguramos una nueva relación entre el Estado y los ciudadanos: una en que el individuo burocracia asfixiante será reemplazada por instituciones simples, digitales y responsables, al servicio de la libertad" (p.41).</p>	Programa de gobierno 2026-2030
Johannes Kaiser	<p>"Para los proyectos o actividades que, conforme al Artículo 10 de la Ley 19.300, deban someterse a permiso ambiental, implementaremos una transformación profunda y definitiva: el actual Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), convertido en un freno ideológico y burocrático, dará paso al nuevo Servicio de Permisos Ambientales (SPA) (...) Con el nuevo modelo, basado en los principios de gestión ambiental competitiva, abrimos paso a un sistema técnico, ágil y respetuoso del mandato constitucional de "vivir en un medio ambiente libre de contaminación".</p> <p>El SPA permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La unificación de todos los permisos ambientales en una única solicitud digital. • Un plazo máximo de 45 días hábiles para la evaluación y resolución (RECA). • La eliminación de duplicidades institucionales, comités consultivos y oficinas paralelas. • El fin de exigencias ideológicas como el "cambio climático", la "descarbonización" y otros dogmas globalistas. • Una participación ciudadana focalizada en personas directamente afectadas, con mecanismos de compromisos medioambientales y económicos" (p.41-p.42). 	Programa de gobierno 2026-2030
	<p>"La evaluación ambiental dejará de ser una herramienta de activismo disfrazado de regulación. Estará fundada en ciencia, técnica y responsabilidad, no en ideologías. Se fortalecerá el mandato constitucional, pero en armonía con los demás derechos y libertades fundamentales: el derecho a la propiedad, al trabajo, a emprender y al desarrollo. Con esta reforma, Chile volverá a ser tierra fértil para invertir, producir y crecer con responsabilidad" (p. 42).</p>	Programa de gobierno 2026-2030



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

"Se propone el reemplazo del MMA por una Subsecretaría de Gestión Ambiental (SGA) integrada al Ministerio de Economía, con la misión de compatibilizar la libertad para desarrollar el emprendimiento y crecimiento económico, con los objetivos ambientales dentro del marco constitucional, en la línea del free market environmentalism, ecología de libre mercado, gestión ambiental económica, y conceptos modernos afines" (p. 149)

Programa de gobierno
2026-2030

"Proponemos la creación de una ventanilla única de permisos, que integre trámites hoy dispersos en diversas instituciones, incluyendo la obtención de patentes mineras, autorizaciones ante organismos como el Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Municipales, y muy especialmente, la tramitación ante el Sistema de Evaluación Ambiental (SEA)" (p.135).

Programa de gobierno
2026-2030

"Contar con una estructura directiva para la gestión ambiental integrada dentro del sistema de planificación económica" (p. 150).

Programa de gobierno
2026-2030

"Las medidas para lograr un sistema energético robusto, competitivo y que permita el nuevo despegue económico de Chile los próximos 50 años es avanzar a tener una matriz INDEPENDIENTE (...) Las medidas son:

1. Permisos ambientales: Convertir al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en sistema de base de datos abierto a los desarrolladores de proyectos, con información actualizada por región de flora, fauna y comunidades, para que puedan diseñar sus iniciativas con información en fase temprana acortando en años los actuales estudios ineficientes.
2. Permisos de conexión: Agilizar en el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) el proceso de evaluación de solicitudes de aprobación de conexión (SAC) y las solicitudes de uso de capacidad técnica disponible (SUCTD) mejorando el canal de comunicación entre el CEN y los desarrolladores, obligando al primero a dedicar un ingeniero contraparte en contacto por vía telefónica y correo electrónico, para atención personalizada de los desarrolladores.
3. Permisos de construcción: Agilizar obtención de permisos de construcción (IFC) en MINVU y Municipalidades para proyectos con RCA y punto de conexión aprobados, reduciendo proceso a presentación y aprobación de planos de obras civiles en un plazo máximo de 4 semanas.
4. Revisar del acuerdo de Escazú para volveremos a basar los permisos de proyectos de energía exclusivamente al SEA, CEN y permisos IFC en MINVU y Municipios.
5. Limitar la atribución legal del Consejo de Monumentos para que detenga proyectos por vestigios arqueológicos que no constituyan un hallazgo relevante. En reemplazo, se establecerá un compromiso por parte del desarrollador y futuro operador del proyecto a despejar el área de estudio" (p.147-p.148).

Johannes
Kaiser

Programa de gobierno
2026-2030

"Modificación de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), pasa a denominarse Servicio de Fiscalización Ambiental (SFA) para fiscalizar el cumplimiento legal de compromisos técnicos y planes con alcance ambiental, mediante estrategias y tecnologías de gestión ambiental económica" (p. 150).

Programa de gobierno
2026-2030

"Disminuir tiempos de tramitación de los permisos ambientales, denominados "Resolución de evaluación y compromisos ambientales (RECA)", fortaleciendo la responsabilidad empresarial y los mecanismos de control en base a gestión ambiental, en base a un formato único de "Solicitud de permiso ambiental (SPA)", organizado así un Sistema de Evaluación de Permisos Ambientales (SEPA)" (p. 150).

Programa de gobierno
2026-2030

"Estableceremos una legislación clara y proactiva que incentive la inversión en desalación de agua, clave para enfrentar la crisis hídrica, con foco en eficiencia energética, asociaciones público-privadas y sostenibilidad territorial" (p.160).

Programa de gobierno
2026-2030



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

"Promoveremos la facilitación regulatoria (...) Impulsaremos una mayor eficiencia en la tramitación de los permisos ambientales. Para ello, derogaremos, modificaremos y dictaremos nuevas guías e instructivos que devuelvan la certeza jurídica a todos los actores del SEIA, siempre con pleno respeto al medio ambiente, desarrollo social y económico, para que Chile alcance el desarrollo sostenible anhelado (...) Impulsaremos una modernización de nuestra institucionalidad ambiental, buscando dar mayor preponderancia al componente técnico y mejores herramientas que prioricen el cumplimiento ambiental" (p.27).

Programa de gobierno
2026-2030

José
Antonio
Kast

"Promocionaremos la competitividad sectorial. Nuestros esfuerzos estarán en la creación de oportunidades para que la iniciativa privada compita e innove en distintos sectores. Cuando sea necesario, promoveremos la colaboración público-privada robusta y bien estructurada para anticipar riesgos, acelerar la transferencia tecnológica y consolidar competitividad de los distintos sectores de nuestra economía en el largo plazo. Impulsaremos a Chile como potencia agroalimentaria, mejorando la institucionalidad para acompañar la evolución productiva del agro, respondiendo con eficacia a los nuevos desafíos sanitarios, comerciales y tecnológicos. Convertiremos al turismo en un eje central para el desarrollo del país permitiendo la transformación digital de la industria, la promoción internacional de Chile como destino y el impulso de los proyectos de infraestructura necesarios. Por su impacto general, impulsaremos como prioridad un diseño industrial que permita aumentar el volumen de producción y oferta de agua para combatir el avance de la desertificación y las inclemencias climáticas, incorporando nuevas fuentes como la desalación y el reúso. Además, reforzaremos la gestión del recurso hídrico en la agricultura y la incorporación de la mayor cantidad posible de hectáreas de riego a la producción nacional. Fomentaremos la exploración e innovación minera, creando un repositorio digital de información geológica, mejorando el sistema actual, el cual permitirá tener un acceso público, fácil y efectivo a información relevante" (p.30).

Programa de gobierno
2026-2030

"Impulsaremos un progreso económico y social compatible con los ecosistemas, de manera que medio ambiente y desarrollo se fortalezcan mutuamente (...) Para ello, renovaremos y fortaleceremos la alianza entre la ciencia y la toma de decisiones sobre recursos naturales, biodiversidad y políticas públicas. La conservación de nuestros ecosistemas naturales y de nuestros ecosistemas productivos, requiere liderazgo, innovación y la adopción de nuevas formas de producción más sostenibles, especialmente frente al escenario de cambio climático" (p.30).

Programa de gobierno
2026-2030

"Se fortalecerá la institucionalidad del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), dotándolo de autonomía y rigor técnico, y se simplificarán los procesos" (p. 20)

Programa de gobierno
2026-2030

Evelyn
Matthei

"Eliminar la "permisología" en Chile para que el Estado se convierta en un facilitador de la inversión, el empleo y el desarrollo. Revisaremos todo el sistema de permisos sectoriales para racionalizarlo, disminuir la discrecionalidad, simplificarlo y adecuarlo a un ecosistema full digital. Dejaremos sin efecto todas aquellas normas que no cumplan con el examen de legalidad, razonabilidad y sustento técnico, y se creará un marco de invariabilidad regulatoria para dar certeza a los proyectos ya ingresados" (p.20).

Programa de gobierno
2026-2030

"Se agilizará la justicia ambiental" (p. 21).

Programa de gobierno
2026-2030



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

"Crear una Oficina de Proyectos Estratégicos con permisos más ágiles y certezas tributarias, además de un mega barrio industrial ecológico para procesar minerales y generar infraestructura que aumente el valor en la cadena productiva" (p. 23)

Programa de gobierno
2026-2030

Evelyn
Matthei

"Aprovecharemos las ventajas comparativas de Chile en ciencia y ofreceremos nuestros laboratorios naturales para participar en los grandes proyectos científicos y consorcios planetarios internacionales: astronomía, cambio climático, biodiversidad, investigación antártica y subantártica, oceanografía del Pacífico suroriental, desastres naturales, alimentación saludable, energías limpias, entre otros" (p.25).

Programa de gobierno
2026-2030

"Se reforzará la fiscalización ambiental en zonas críticas para garantizar el cumplimiento de los estándares y una transición efectiva hacia un modelo sin contaminación" (p. 41).

Programa de gobierno
2026-2030

"Se aplicará la Ley de Turberas y se avanzará en la protección de glaciares y humedales" (p. 41).

Programa de gobierno
2026-2030

"Proponemos reforzar InvestChile para que se convierta de verdad en una aceleradora de grandes proyectos estratégicos, reduciendo la "permisología" excesiva, sin saltarse evaluaciones ambientales, pero agilizando los permisos para darle certeza tanto a los inversionistas como a los ciudadanos" (p. 13).

Programa de gobierno
2026-2030

"Para fortalecer la minería como motor estratégico del desarrollo nacional, se propone una agenda integral que promueva la sustentabilidad, innovación y dinamismo regional. Se debe fomentar el desarrollo de proyectos con bajo impacto ambiental y fuerte compromiso social, acelerar los procesos de aprobación mediante mecanismos de decisión ágil, y facilitar la adopción de nuevas tecnologías a través de plataformas de validación técnica a escala real" (p.15).

Programa de gobierno
2026-2030

Harold
Mayne-
Nicholls

"Protección ambiental: protección estricta del medio ambiente y sanciones ejemplares. Fortaleceremos la institucionalidad ambiental para que el crecimiento económico no sea a costa de la naturaleza. Dotaremos de más recursos y facultades a la Superintendencia del Medio Ambiente para fiscalizar eficazmente proyectos industriales, mineros y sanitarios (...) Aplicaremos multas severas a quienes dañen ecosistemas: enfrentarán sanciones más altas que las actuales y la obligación de restauración ecológica del área afectada. Proponemos incluir en la legislación la figura de "delito ambiental" para casos graves de daño doloso al medio ambiente, con penas incluso de cárcel para los responsables, siguiendo ejemplos de otros países. Actualizaremos la normativa de evaluación ambiental para incorporar de mejor manera los impactos acumulativos y el cambio climático como contexto" (p.33-p.34)

Programa de gobierno
2026-2031

"Modernizar el transporte entre ciudades es también una deuda, es urgente modernizar carreteras intermedias y mejorar la conectividad verde. Nuestra propuesta incluye invertir en más trenes de pasajeros y de carga. Aumentaremos frecuencia y alcance de proyectos ferroviarios: concretar el tren Santiago-Valparaíso, extender el tren Chillán-Concepción, mejorar el servicio Santiago-Talca-Chillán (reduciendo los cuellos de botella en la ruta 5 Sur). Complementariamente, seguiremos mejorando las rutas estratégicas: descongestionar la Ruta 68 (Santiago-Valparaíso) y la 78 (Santiago-San Antonio), avanzar en la autopista de la Ruta 5 en el tramo Santiago-Talca donde hay alta congestión, dotar de doble vía la carretera Arica-Pozo Almonte, entre otras" (p.35).

Programa de gobierno
2026-2030



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

"Sistema de "Sandboxes Regulatorios" para la Minería

La innovación tecnológica a menudo se enfrenta a regulaciones obsoletas o diseñadas para tecnologías antiguas. Por ello los sandboxes son excelentes herramientas que permiten agilizar y dinamizar los espacios regulatorios sin estancar la innovación. Un sandbox regulatorio es un espacio controlado donde las empresas pueden probar nuevas tecnologías sin tener que cumplir inmediatamente con toda la regulación vigente. Esto se hace bajo la supervisión de un ente público que monitorea la seguridad y los impactos. Esto reduciría drásticamente el tiempo y el costo de llevar una idea innovadora del laboratorio al campo, incentivando a las empresas a arriesgarse y probar soluciones que hoy no se atreven a implementar" (p.80).

Programa de gobierno
2026-2030

"Gobernanza y coordinación interinstitucional: se conformará un comité técnico de implementación con MOP (Dirección General de Concesiones, DGA, DOH), Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Gobiernos Regionales. Este comité definirá prioridades, coordinará permisos y servidumbres, y garantizará el cumplimiento de estándares ambientales y sociales" (p.88).

Programa de gobierno
2026-2030

"Publicación de reglamento para la liberación en áreas no confinadas de organismos genéticamente modificados bajo la Ley 19.300: criterio ambiental estricto, evaluación caso a caso liderada por la autoridad técnica, adaptación regional y exclusión de aplicaciones que incrementen riesgos ecosistémicos" (p.95).

Programa de gobierno
2026-2030

Franco Parisi "Potenciar alianzas público-privada para transferir conocimiento desde universidades estatales al sector productivo-licenciamiento ágil y transparente de patentes y know-how, uso del incentivo tributario a la I+D y articulación con Hubs/OTL para acelerar adopción tecnológica y productividad regional" (p.104).

Programa de gobierno
2026-2030

"Creación de una Ventanilla Única de Transferencia (VUT) para universidades privadas y estatales, alojada en MinCiencia/ANID y operada con las OTL y Hubs. La VUT unificará: (i) oferta tecnológica (catálogo público de patentes y know-how listos para licenciar), (ii) términos estándar de licenciamiento y (iii) plazos de respuesta (p. ej., 60 días para decidir licenciar/optar). La evaluación OTL sugiere avanzar a gobiernos de consorcio y sostenibilidad operacional" (p. 104).

Programa de gobierno
2026-2030

"Modificación al Reglamento del SEIA (D.S. N° 40/2012) y al Decreto N° 83 del Ministerio de Obras Públicas para establecer un procedimiento especial de evaluación acelerada para proyectos de corredores bioceánicos, incorporando trazabilidad ecológica, coordinación interministerial y fiscalización territorial, con el fin de garantizar su ejecución rápida, eficiente y ambientalmente responsable" (p.124).

Programa de gobierno
2026-2030

"Se habilitará una plataforma digital interoperable con IDE Chile y el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) para trazabilidad pública de impactos ambientales en corredores bioceánicos" (p.124).

Programa de gobierno
2026-2030

"Agilizar Permisos sectoriales no ambientales (como los de vialidad, concesiones, uso de borde costero, etc.) bajo el marco de la nueva Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS)" (p.124).

Programa de gobierno
2026-2030



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO

	"Duplicar la inversión en I+D, considerando conjuntamente la inversión pública y privada, en miras a avanzar lo más pronto posible a un gasto de 1% del PIB en la materia" (p. 18).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Racionalizaremos la oferta de instrumentos de CORFO y ANID mediante una ventanilla única de I+D+i interoperable que elimine duplicidades de información y simplifique postulaciones" (p. 18).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Alinearemos los instrumentos de financiamiento de I+D de Corfo y ANID con prioridades productivas" (p. 18).	Programa de gobierno 2026-2030
Jeannette Jara	"Implementaremos la Ley de Transferencia Tecnológica, que está en discusión actualmente en el Congreso" (p. 18).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Aumentaremos los recursos del Fondo de Investigación en Universidades, tanto en su línea territorial, orientado a universidades en cada región; como de frontera, cuyo objetivo es el desarrollo de polos de I+D e investigaciones de impacto nacional e internacional" (p. 18).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Aumentaremos el financiamiento y promoveremos una estrategia de financiamiento basal para los Institutos, Centros de Formación, liceos técnicos y Centros que desarrollen investigación en áreas estratégicas regionales para la transformación productiva, con pertinencia local fomentando así la descentralización" (p.18).	Programa de gobierno 2026-2030
Johannes Kaiser	"Se plantea la creación del Centro de Alta Tecnología para la Innovación y el Desarrollo (CATID) como una iniciativa estratégica orientada a impulsar la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico de frontera y la formación avanzada de capital humano en áreas críticas para el desarrollo nacional. (p. 109) (...) El objetivo general del CATID será crear un ecosistema de innovación y transferencia tecnológica que promueva la competitividad nacional, fomente la colaboración entre universidades, empresas y Estado, y contribuya al desarrollo sostenible del país" (p.109).	Programa de gobierno 2026-2030



MINERÍA

Jeannette Jara	"Colocaremos un énfasis adicional en la pequeña y mediana minería, para dinamizar empleo y economías locales. Porque si bien la pequeña y mediana minería representa apenas un 5% de la producción nacional, aporta el 25% del empleo directo en el sector" (p.13).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Pondremos el foco en aumentar un 25% la cartera de inversiones durante nuestro período de Gobierno, junto con colaborar con la industria minera para ejecutar los proyectos que permitan elevar un 10% la producción en cuatro años, alcanzando los seis millones de toneladas. Esto puede crear 50.000 puestos de trabajo directos e indirectos y elevar las exportaciones en US \$5.000 millones" (p.13).	Programa de gobierno 2026-2030



MINERÍA

	"Avanzaremos en la implementación de la protección de salares y lagunas andinas del país, fortaleciendo así la Red de Salares protegidos. Estos ecosistemas, donde se alberga vida única en el desierto, tienen un papel fundamental en la biodiversidad y en asegurar la disponibilidad del agua para las comunidades cercanas" (p.14).	Programa de gobierno 2026-2030
Jeannette Jara	"Potenciaremos el Instituto Nacional de Litio y Salares, fomentando la I+D aplicada, el encadenamiento con proveedores locales y la formación de capital humano. Esto nos permitirá reducir las brechas de valor y avanzar en el impulso de industrias en el norte del país, con foco inicial en componentes" (p.13).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Buscaremos elevar la producción de litio en un 30% y habilitaremos un aumento del 100% para la próxima década. Estos proyectos deben materializarse lo antes posible para aprovechar la escasez inicial, y cumpliendo con los mejores estándares ambientales" (p.13).	Programa de gobierno 2026-2030
	"ACELERAR DRÁSTICAMENTE LOS PERMISOS MINEROS: Deben entenderse como medidas de corto plazo a la proposición de reforma que se impulsaría respecto a la institucionalidad ambiental descrita en la sección de Gestión ambiental y otras de este programa. Entonces, los proyectos de pequeños y medianos mineros tendrán aprobaciones en un plazo de 3 meses, los grandes proyectos, sobre US\$500 millones, serán aprobados entre 6 a 9 meses, y mejoraremos las regulaciones estandarizando las presentaciones ambientales, eliminando las referencias ideológicas e identitarias, fortaleciendo la certeza jurídica de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Exigiremos a los proponentes de los grandes proyectos de más de US\$500 millones de inversión una Boleta de Garantía por fiel cumplimiento de la RCA (equivalente al 5% de la inversión o US\$50 millones-el menor valor), y Planes de Apoyo al Desarrollo Regional" (p.133).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Proponemos la creación de un Fondo Soberano Minero de Chile que se constituya como un mecanismo de ahorro y capitalización de largo plazo, de una parte, de los recursos fiscales derivados de la minería. En paralelo a esta propuesta, buscamos reemplazar el actual royalty minero. Planteamos implementar un royalty único basado en un cobro ad valorem de 3,5% del valor de las exportaciones, aplicado a todas las exportaciones mineras, no solo al cobre. Un 70% de la recaudación del Royalty Minero se destinará al Fondo Soberano Minero" (p.135).	Programa de gobierno 2026-2030
Johannes Kaiser	"Posicionaremos a Chile como el principal centro minero de América Latina, mediante un ambicioso plan de alianzas internacionales para el crecimiento por sector y tipo de empresa. Este plan impulsa la exploración minera, la producción, promueve el desarrollo de proveedores y servicios mineros, y fomenta la inversión en sectores complementarios estratégicos, tales como energía e infraestructura. Estas alianzas serán para promover y facilitar el crecimiento e inversión privada, no para que el Estado aumente su participación en la producción minera" (p.139).	Programa de gobierno 2026-2030
	"TRANSFORMACIÓN DE CHILE EN EL MERCADO MINERO DE CAPITALES Y CENTRO FINANCIERO DE LATINOAMÉRICA" (p.140).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Proponemos reestructurar las funciones de ENAMI, consolidando su rol como comprador y procesador de minerales provenientes de la pequeña y mediana minería, y transfiriendo sus competencias de fomento a una entidad especializada que promueva con mayor eficacia el desarrollo del sector" (p.140)	Programa de gobierno 2026-2030
	"Se propone reestructurar ENAMI separando sus funciones principales. Por un lado, se fortalecerán las funciones como comprador y procesador de mineral de la pequeña y mediana minería"(p.140).	Programa de gobierno 2026-2030



MINERÍA

"Acelerar la tramitación de permisos mineros mediante ventanillas únicas digitales y procesos simplificados, especialmente adaptados a la realidad de pequeños y medianos productores mineros" (p.141).

Programa de gobierno
2026-2030

"NUEVO SISTEMA DE CONCESIONES MINERAS PARA EL DESARROLLO DEL LITIO Y OTROS MINERALES

Se propone reformar el sistema de concesiones mineras en Chile apuntando a consolidar una estructura jurídica sólida, transparente y universal para todos los minerales incluyendo cobre, litio y otros minerales, que fomente el crecimiento de largo plazo de la industria. Se buscará reducir o eliminar la intervención directa del Estado en la producción del litio, enfocándose en su rol de regulador y fiscalizador, maximizando la captación de rentas mediante impuestos y royalties. Esto considera revertir los actuales acuerdos de la Estrategia Nacional del Litio" (p.142).

Programa de gobierno
2026-20230

"Se propone reformar el sistema de concesiones mineras en Chile apuntando a consolidar una estructura jurídica sólida, transparente y universal para todos los minerales incluyendo cobre, litio y otros minerales, que fomente el crecimiento de largo plazo de la industria. Se buscará reducir o eliminar la intervención directa del Estado en la producción del litio, enfocándose en su rol de regulador y fiscalizador, maximizando la captación de rentas mediante impuestos y royalties. Esto considera revertir los actuales acuerdos de la Estrategia Nacional del Litio. (p.142)

Johannes
Kaiser

¿CÓMO LO HAREMOS?

- Se propone reformar el sistema de concesiones mineras en Chile apuntando a consolidar una estructura jurídica sólida, transparente y orientada al crecimiento sostenido de la industria para todos los minerales incluyendo cobre, litio y otros minerales (incluyendo los denominados 'minerales críticos').
- Se mantendrá el actual sistema de concesiones mineras como base, dado que entrega certeza legal que ha dado estabilidad al sector por décadas. Sin embargo, se plantea modernizar las regulaciones mineras utilizando plataformas digitales nacionales que permita identificar concesiones activas, evitar especulación y agilizar todos los trámites mediante procesos 100% en línea.
- Se reducirá o eliminará la participación directa del Estado en la producción de litio, enfocando su rol en la regulación, fiscalización y captación eficiente de rentas mediante mecanismos como royalties, impuestos, y estabilidad fiscal del largo plazo para las inversiones.
- Se revertirá y/o anularán los acuerdos bajo la Estrategia Nacional del Litio, lo que incluye revisar los intentos de participación directa del Estado en la producción de Litio en Atacama y Antofagasta ya sea a través de CODELCO, ENAMI o empresas filiales" (p.143).

Programa de gobierno
2026-2030

"El Plan Minero considera identificar, apoyar y/o facilitar prioridades estratégicas en otros sectores tales como: Plantas Desaladoras: soluciones sostenibles para el abastecimiento hídrico en zonas mineras de alta demanda" (p. 144-145).

Programa de gobierno
2026-2030



MINERÍA

"APOYO ESTRATÉGICO AL CRECIMIENTO MINERO

El Plan Nacional de Desarrollo Minero se inserta en una estrategia económica más amplia que aspira a posicionar a Chile como una economía moderna y competitiva. Las medidas tributarias propuestas incluyen:

- Reducción del Impuesto Corporativo: del 27% actual a un rango entre 12,5% y 15%, alineado con estándares internacionales para atraer inversión extranjera directa.
- Depreciación Instantánea y Acelerada: aplicable en un plazo de 3 años, para favorecer la amortización de activos estratégicos.
- Mantención del Impuesto Adicional: 35% (withholding tax), en línea con tratados internacionales.
- Invariabilidad Tributaria: garantizada por un período de 50 años, como señal de estabilidad regulatoria y previsibilidad fiscal.

Johannes Kaiser Desarrollo de Sectores Complementarios. El crecimiento minero requiere sinergias sectoriales complementarias con los proyectos de inversión, que a su vez ejercen un efecto multiplicador de la actividad minera. El Plan Minero considera identificar, apoyar y/o facilitar prioridades estratégicas en otros sectores tales como:

Programa de gobierno
2026-2030

- Energía: expansión de la matriz energética.
- Plantas Desaladoras: soluciones sostenibles para el abastecimiento hídrico en zonas mineras de alta demanda.
- Infraestructura de Transporte: mejora de corredores logísticos, accesos portuarios y conectividad multimodal.
- Servicios Públicos: expansión de capacidades locales en salud, educación, vivienda y seguridad.

INDEPENDENCIA ENERGÉTICA PARA CHILE

- Ciencia, Tecnología e Innovación: Impulso a centros de investigación aplicada y transferencia tecnológica vinculada al crecimiento del sector minero chileno" (p.145).

Evelyn Matthei "Propondremos el litio como concesible y habilitaremos licitaciones simples y eficientes, aumentaremos cuotas en contratos existentes y ampliaremos la entrega de CEOLs para su desarrollo" (p.23).

Programa de gobierno
2026-2030

Harold Mayne-Nicholls "Se propone establecer un ecosistema público-privado que potencie la pequeña y mediana minería, reconociendo su aporte al empleo y a la economía territorial. Esto incluye beneficios tributarios diferenciados, acceso preferente a instrumentos de financiamiento e incentivos para la formalización y el cumplimiento ambiental. Se sugiere también impulsar acciones de apoyo para la mediana minería, con capacidades técnicas y de fomento, capaz de articular políticas de innovación, infraestructura compartida y desarrollo de capital humano. Esta hoja de ruta permitirá consolidar una minería más inclusiva, resiliente y conectada con los desafíos del desarrollo sostenible del país" (p.15).

Programa de gobierno
2026-2030

"Proponemos un "Royalty por Innovación", que incentive a las mineras a invertir en plantas y tecnología para producir bienes elaborados, especialmente para la transición energética, la electromovilidad y la economía digital. Crearemos Centros de Excelencia en Metalurgia y Materiales Avanzados, un Programa Nacional de Talentos para la Minería del Futuro, y el plan "Doctor en la Industria del Cobre" (p.15).

Programa de gobierno
2026-2030



MINERÍA

Franco
Parisi

"Concesionar la explotación del litio bajo licitación pública de portafolio de empresas privadas aplicando un porcentaje de dominio accionista por parte del Estado chileno" (p.78) Programa de gobierno 2026-2030

"Chile no solo tiene que extraer. Tiene que procesar, alimentar, proteger y administrar. Eso se llama cadena de valor, y eso se llama visión país" (p.78). Programa de gobierno 2026-2030

"Crear un Fondo Estratégico de Innovación Minera Publico – Privado. (p.79) (...) se creará el Fondo Estratégico de Innovación Minera Publico - Privado, para financiar colaborativamente proyectos de I+D de alto impacto en áreas clave como:

- Eficiencia hídrica: Nuevas tecnologías de desalinización, uso de aguas no convencionales, y procesos de lixiviación que requieran menos agua.
- Eficiencia energética y descarbonización: Desarrollo de soluciones para la electrificación de equipos, uso de hidrógeno verde y la integración de energías renovables en las faenas.
- Minería sostenible: Tecnologías para la economía circular (reutilización de relaves), monitoreo ambiental avanzado y desarrollo de nuevos materiales" (p.79). Programa de gobierno 2026-2030

"Fortalecer los Centros de Excelencia en Minería.

- Aumentar el financiamiento basal para centros como el Advanced Mining Technology Center (AMTC) y otros centros especializados en regiones mineras.
- Exigir a estos centros que sus proyectos de investigación estén directamente vinculados a los desafíos país mencionados anteriormente" (p.80) Programa de gobierno 2026-2030



PAISAJE Y TERRITORIO

Jeannette
Jara

"Diseñaremos políticas específicas en cada territorio junto a las autoridades regionales y locales, para el desarrollo del turismo con la participación de otros sectores vinculados y habilitantes, como transporte y obras públicas" (p. 16). Programa de gobierno 2026-2030

"Impulsaremos el sello "Conoce Chile" que desarrolle el turismo de intereses especiales, que haga crecer a las regiones con base en los atributos especiales de cada localidad" (p. 16). Programa de gobierno 2026-2030

"Fortalecer los SERVIUs regionales (...) Vamos a crear el Departamento de Gestión Inmobiliaria, que hoy solo está presente en la Región Metropolitana, e incipientemente en la Región de Valparaíso, en todas las regiones del país. Este cambio institucional permitirá que en cada región haya encargados del diseño y ejecución de planes maestros vinculando el desarrollo de áreas verdes, equipamientos sociales, ciclovías e infraestructura urbana con el desarrollo y aplicación de los programas habitacionales. Asimismo, vamos a ejecutar un plan de modernización a las Direcciones de Obras Municipales para garantizar buenas gestión en todas las comunas" (p.50). Programa de gobierno 2026-2030

"Plan Nuestros Barrios (...) El objetivo de las obras es avanzar hacia la rehabilitación, construcción o reconstrucción de viviendas y barrios, incluyendo el tejido social, los servicios básicos, espacios públicos como parques, plazas, veredas, ciclovías y centros barriales" (p.54). Programa de gobierno 2026-2030



PAISAJE Y TERRITORIO

"Se creará una nueva Política Nacional de Uso del Borde Costero para ordenar el territorio en la Macrozona Sur" (p. 24).

Programa de gobierno
2026-2030

"Se promoverá un ordenamiento territorial a través de los PROT (Planes Regionales de Ordenamiento Territorial) con mirada integral para compatibilizar el crecimiento socioeconómico, la conservación y los asentamientos humanos apoyando el desarrollo sostenible de las regiones y comunas" (p. 42).

Programa de gobierno
2026-2030

"Crearemos las Agencias de Ciudad que coordinen a los actores públicos y lideren los procesos de transformación urbana" (p.34).

Programa de gobierno
2026-2030

"Terminar con la permisología para la construcción: dejaremos sin efecto leyes y normativas obsoletas, como la llamada Ley del Ducto, con el fin de acelerar la construcción de viviendas, otorgar más permisos de edificación y disminuir los costos asociados a una mayor normativa" (p.34).

Programa de gobierno
2026-2030

"Crearemos un Consejo Nacional con equipos en cada región y un Fondo de Emergencias Habitacionales para actuar rápido ante desastres naturales, entregando arriendos temporales, módulos de emergencia y reconstrucción definitiva. Esta será una política permanente del Estado, con reglas claras y seguimiento público. Además, haremos planes comunales junto a la gente, con voluntarios capacitados y ordenamiento del territorio, enfocándonos también en prevenir futuros daños" (p.35).

Programa de gobierno
2026-2030

Evelyn
Matthei

"Compromiso rural: por un desarrollo territorial sostenible

El campo chileno será protagonista del desarrollo económico.

Chile es más rural de lo que se piensa; lo rural no está desapareciendo, está cambiando. Lo que ha ocurrido es que ha sido invisibilizado en sus brechas y en las oportunidades para el desarrollo sostenible del país. El 25% de la población chilena vive en comunas rurales, 263 de las 345 clasifican en esta categoría. La pobreza multidimensional rural fue el 28%, versus el 16% urbano.

Propuestas:

a) Acortar las brechas: se implementará un plan de acción que, incluyendo los ministerios sectoriales, los gobiernos regionales y locales, permita resolver ágilmente, con pertinencia y participación, las necesidades territoriales con especial énfasis en los Sistemas Sanitarios Rurales (ex APR), conectividad digital y vial, y educación rural incluyendo a las personas mayores.

b) Ordenar el territorio: se promoverá un ordenamiento territorial a través de los PROT (Planes Regionales de Ordenamiento Territorial) con mirada integral para compatibilizar el crecimiento socioeconómico, la conservación y los asentamientos humanos apoyando el desarrollo sostenible de las regiones y comunas.

c) Comunidades más resilientes: se acompañará a las municipalidades y gobiernos regionales en la adaptación al cambio climático con la puesta en marcha de planes comunales de acción de cambio climático y de reducción de riesgos, para generar comunidades resilientes a las sequías, incendios y otros desastres.

d) Se promoverá el emprendimiento, la formalización y la innovación para dinamizar las economías locales con foco en jóvenes y mujeres" (p.42).

Programa de gobierno
2026-2030



PAISAJE Y TERRITORIO

"Lanzaremos un ambicioso programa de promoción turística internacional, destacando a Chile como destino seguro, diverso y sustentable, desde el altiplano, pasando por el Desierto de Atacama hasta llegar a la Patagonia y la Antártica" (p.14).

Programa de gobierno
2026-2030

Harold
Mayne-
Nicholls

"Reforzaremos los Planes Regionales de Desarrollo Urbano (PRDU) que articulen la construcción de viviendas con el cuidado del entorno. Fortaleceremos las capacidades del MINVU para coordinarse con los gobiernos regionales y municipios para que las expansiones urbanas cuenten con áreas verdes, transporte público, servicios y respeten las zonas de valor ambiental. Revisaremos el funcionamiento tanto del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT) como de la COMICIVYT, para lograr que todas las regiones completen sus Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT). Promoveremos ciudades compactas y bien planificadas, evitando los extensos loteos periféricos sin equipamiento que terminan creando problemas sociales y ambientales. Cada nuevo proyecto habitacional de interés social irá acompañado de inversión en infraestructura verde (plazas, árboles, etc) y conectividad" (p.33).

Programa de gobierno
2026-2030

"Planificación territorial rigurosa, identificaremos terrenos aptos y bien ubicados para proyectos sociales, incluso mediante bancos de suelo público. Estableceremos convenios con privados para utilizar terrenos baldíos urbanos en desuso, con incentivos o compra por el Estado. Cada solución habitacional para campamentos considerará, además de la vivienda, el desarrollo del barrio, pavimentación, iluminación, acceso a agua potable y alcantarillado, equipamiento comunitario. De esta forma, no solo mudamos familias, sino que creamos comunidades sustentables" (p.33).

Programa de gobierno
2026-2030



PESCA Y ACUICULTURA

"Crearemos una Red de Caletas estratégicas y PYMES para impulsar el desarrollo de ecosistemas de asociatividad con el propósito de elaborar productos de alto valor nutricional" (p. 15).

Programa de gobierno
2026-2030

Jeannette
Jara

"Impulsaremos un programa de integración productiva para potenciar la valorización de recursos pesqueros artesanales, a través de financiamiento Corfo, capacitación en gestión cooperativa y facilitando conexiones con mercados locales y programas de compras públicas JUNAEB, etc" (p. 15).

Programa de gobierno
2026-2030

"Fortaleceremos la acuicultura nacional, transfiriendo las funciones de otorgamiento y tramitación de concesiones de los organismos centrales a las entidades regionales de los ministerios correspondientes" (p.15).

Programa de gobierno
2026-2030

"Crear "Consejos Regionales de Acuicultura" o mesas de trabajo territoriales que incluirían a todos los actores clave, como mitilicultores, salmonicultores, comunidades indígenas y servicios públicos, para asegurar que las políticas sean sensibles al contexto local" (p. 15).

Programa de gobierno
2026-2030



PESCA Y ACUICULTURA

Johannes Kaiser	"Impulsar una reestructuración efectiva de la institucionalidad pesquera y acuícola a nivel nacional. Esta transformación, junto con las necesarias mejoras normativas, permitirá establecer una nueva gobernanza en la administración, gestión y manejo de las pesquerías, así como en el desarrollo acuícola. El objetivo es avanzar sin brechas regulatorias ni trabas administrativas que sigan frenando el crecimiento sostenido que ha demostrado el sector en los últimos años" (p. 150).	Programa de gobierno 2026-2030
Johannes Kaiser	"Impulsar una reestructuración efectiva de la institucionalidad pesquera y acuícola a nivel nacional. Esta transformación, junto con las necesarias mejoras normativas, permitirá establecer una nueva gobernanza en la administración, gestión y manejo de las pesquerías, así como en el desarrollo acuícola. El objetivo es avanzar sin brechas regulatorias ni trabas administrativas que sigan frenando el crecimiento sostenido que ha demostrado el sector en los últimos años" (p.149).	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	"Se fomentará la innovación tecnológica en la acuicultura para enfrentar desafíos sanitarios y ambientales, fortaleciendo la fiscalización con información integrada" (p. 24).	Programa de gobierno 2026-2030



RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Johannes Kaiser	<p>"Impulsaremos un marco regulatorio que permita el desarrollo de energía geotérmica y plantas de valorización energética de residuos. Estas tecnologías permitirán avanzar en reciclaje, generación limpia de energía y calefacción distrital, especialmente en zonas aisladas y con climas extremos. (p.161)</p> <p>MARCO DE DESREGULACIÓN NECESARIO PARA LIBERAR EL POTENCIAL DE INVERSIÓN PRIVADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derogar las barreras de entrada al mercado energético para nuevas fuentes no convencionales. • Eliminar monopolios municipales en recolección y tratamiento de residuos. • Autorizar libre acceso al suelo fiscal mediante concesiones automáticas para proyectos sostenibles. • Revisar la Ley General de Servicios Eléctricos, permitiendo redes privadas de calefacción distrital. • Eliminar permisos duplicados y burocracia ambiental, reemplazándolos por certificación independiente. • Asegurar libertad contractual plena para fijación de tarifas entre operadores y usuarios" (p.162). 	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	<p>"Industrias sostenibles para Chile: recuperación ambiental y social de zonas industriales en 10 años, abordando la contaminación histórica.</p> <p>i) Certificación "Zonas Circulares": reconocer a los parques industriales que demuestren una reducción significativa de sus impactos ambientales.</p> <p>ii) Inversión en infraestructura: apoyar proyectos para dotar a los parques industriales de la infraestructura necesaria para la economía circular (centros de acopio, plantas de valorización, entre otros) y mejorar la infraestructura de salud.</p> <p>iii) La propuesta busca la reconversión tecnológica para promover la adopción de tecnologías limpias, lo que permitirá reducir emisiones, consumo de agua y residuos. Adicionalmente, se reforzará la fiscalización ambiental en zonas críticas para garantizar el cumplimiento de los estándares y una transición efectiva hacia un modelo sin contaminación.</p> <p>iv) Ajustar las regulaciones existentes para facilitar la colaboración entre industrias y el cierre de ciclos de materiales y energía" (p.41).</p>	Programa de gobierno 2026-2030



RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

"Se estudiará el impacto de los microplásticos en la salud y la biodiversidad" (p. 42).

Programa de gobierno
2026-2030

Evelyn
Matthei

"Transitaremos a un modelo de residuos circular, con el fin de generar valor y reducir la contaminación.

i) Se apoyará el desarrollo de un mercado secundario para productos como el compost, biogás y biofertilizantes, brindando apoyo técnico y financiero a proyectos de economía circular.

ii) A través de fondos públicos, se implementará un plan nacional para clausurar y recuperar basurales, transformándolos en infraestructura verde.

iii) Se activarán las obligaciones y regulaciones de la ley para fortalecer su implementación y se estudiará el impacto de los microplásticos en la salud y la biodiversidad (p.42)"

Programa de gobierno
2026-2030

"Fortaleciendo la Economía Circular y Resiliencia Comunitaria

Se toma como base la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos sumado a los Principios Esfera. Estos principios comprenden los estándares más altos a nivel mundial en Gestión de Desastres buscan mejorar la calidad y la rendición de cuentas de la respuesta humanitaria ante desastres y conflictos.

1. Municipios Cero Residuos con Plantas Modulares

- Instalación de plantas de compostaje y biogás en las 345 comunas del país
- Incentivos fiscales por reducción de residuos sólidos urbanos
- Educación ambiental y gobernanza local en gestión de residuos

2. Prevención de Desastres con Enfoque Humanitario Esfera

- Capacitación masiva en Principios Esfera para funcionarios y comunidades
- Cursos prehospitales, preparación comunitaria, protocolos humanitarios
- Sistema de alerta temprana con IA y datos satelitales/locales
- Iglesias como albergues dignos: articulación con Organizaciones Basadas en la Fe" (p.84)

Franco
Parisi

Programa de gobierno
2026-2030



SILVICULTURA

Jeannette
Jara

"Impulsaremos una modernización del sector forestal y su industria, dándole valor para fortalecer su desarrollo nacional y su proyección internacional como una actividad sostenible. Para ello, fomentaremos encadenamientos productivos locales, la producción de madera para construcción sustentable y la restauración de suelos forestales degradados. La producción forestal es relevante para la economía nacional y debe hacerse de la mano de planes de manejo de bosques que permitan un aumento en la producción con base sustentable" (p.14).

Programa de gobierno
2026-2030



SILVICULTURA

	"Se reactivarán programas de manejo del bosque nativo y se impulsará un plan de forestación sostenible de 25.000 hectáreas anuales. Además, se pondrá en marcha el Servicio Nacional Forestal (Sernapor) y se modernizará el programa de prevención y combate de incendios" (p.24).	Programa de gobierno 2026-2030
Evelyn Matthei	"Se promoverá el uso de la madera como material de construcción para reducir la huella de carbono y fortalecer la gestión sostenible de los bosques, con el objetivo de aumentar su participación del 18% al 30% para 2030" (p.41)	Programa de gobierno 2026-2030
	"Se implementará un plan nacional de gestión de incendios forestales para reducir estos eventos en un 25%, fortaleciendo la capacidad institucional, la prevención con las comunidades y la restauración de las zonas afectadas" (p.41).	Programa de gobierno 2026-2030
Harold Mayne-Nicholls	"Particular énfasis pondremos en la prevención de incendios forestales que durante las temporadas de verano causan daños muchas veces irreparables. Acá dotaremos de la mejor tecnología a Conaf, junto con una capacitación sostenida a sus brigadistas" (p.33).	Programa de gobierno 2026-2030
	"Desafectación plantaciones exóticas bonificadas bajo DL 701 en predios privados sin riesgo actual de degradación, posibilitando conversión a cultivos agrícolas de mayor valor, y plantando el doble de superficie en bosque nativo en zonas erosionadas y ribereñas, verificada por el Servicio Nacional Forestal, sin necesidad de devolver subsidios" (p.92).	Programa de gobierno 2026-2030
Franco Parisi	"Potenciamiento de programas para el desarrollo y validación de nuevas variedades forestales de rápido establecimiento y alta resiliencia a sequía y suelos degradados, liderado por INFOR con colaboración público-privada, para frenar la desertificación, estabilizar suelos y habilitar usos productivos de biomasa" (p.97).	Programa de gobierno 2026-2030



SUELO

Jeannette Jara	"Banco de suelos (...) El Ministerio de Bienes Nacionales, Empresas e Instituciones del Estado, FFAA, Carabineros y PDI, harán entrega del suelo urbanos y rurales en áreas de crecimiento de los pueblos y ciudades, que no sea utilizado y que no tengas fines claros para su uso a futuro, para ser utilizado con fines sociales en la realización de programas de Regeneración Urbana, habitacionales, sociales, educativos, de salud, recreativos. Así, consolidaremos institucionalmente el banco de terrenos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) ha empezado a implementar mediante diversas iniciativas en el marco del Plan de Emergencia Habitacional (PEH)" (p.52).	Programa de gobierno 2026-2030
Harold Mayne-Nicholls	"Impulsaremos una Ley de Uso de Suelo moderna que limite la urbanización en áreas de riesgo (bordes de ríos, zonas propensas a incendios forestales) y prime la densificación equilibrada por sobre la extensión descontrolada. Particular énfasis pondremos en la prevención de incendios forestales que durante las temporadas de verano causan daños muchas veces irreparables. Acá dotaremos de la mejor tecnología a Conaf, junto con una capacitación sostenida a sus brigadistas" (p.33).	Programa de gobierno 2026-2030
Franco Parisi	"Plan nacional para identificar, priorizar y concesionar suelos con aptitud de reconversión agrícola –con foco en predios fiscales y privados subutilizados– para expandir la frontera productiva, crear empleo local y fortalecer MIPYMES y cooperativas, resguardando bienes ambientales y patrimonio (...) Este plan se orienta, por tanto, a identificar y habilitar suelos susceptibles de transformación mediante tecnología y agua –no a intervenir patrimonio, áreas protegidas o sitios de alto valor cultural– priorizando donde el impacto socioeconómico y el empleo local sean mayores y donde la seguridad hídrica y ambiental pueda garantizarse. La evaluación ambiental se somete al SEIA conforme a la Ley 19.300."(p.88)	Programa de gobierno 2026-2030



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Jara, J. (2025). Jeannette Jara. Lineamientos programáticos “Un Chile que cumple”. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1Ct-AEMifxrh2xcSTBNKSiP16oyR3npEj/view>

Kaiser, J. (2025). Johannes Kaiser Presidente. Programa de gobierno 2026-20230 “Defiende la verdad”. Recuperado de <https://johanneskaiser.cl/2025/08/22/kaiser-se-la-juega-un-programa-que-incomoda-a-la-izquierda-y-a-la-derecha/>

Kast, J.A. (2025). La fuerza del Cambio. Bases programáticas de la candidatura de José Antonio Kast para Chile. Recuperado de https://kast.cl/wp-content/uploads/2025/08/Programa_Jose_Antonio_Kast_R.pdf

Matthei, E. (2025). Bases programáticas de la Candidatura Presidencial de Evelyn Matthei. Recuperado de <https://evelynmatthei.cl/wp-content/uploads/2025/08/Bases-programaticas-Evelyn-Matthei-2026.pdf>

Mayne-Nicholls, H. (2025). Lineamientos programa de gobierno 2026-2030 Harold Mayne-Nicholls. Recuperado de <https://www.haroldpresidente.cl/wp-content/uploads/2025/08/LINEAMIENTOS-PROGRAMA-DE-GOBIERNO-2026-2030-HAROLD-MAYNE-NICHOLLS-1.pdf>

Parisi, P. (2025). Parisi Presidente 2026. Programa Presidencial Franco Parisi 2026. Recuperado de <https://storage.googleapis.com/parisipresidente/programa%20de%20gobierno/programa-de-gobierno-parisi-presidente-2026.pdf>

DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

Francisca Reyes Mendy

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.
Investigadora Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad
Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
e Investigadora Asociada del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
ANID PIA/BASAL AFB240003
Programa de Derecho y Medio Ambiente – Pontificia Universidad Católica de Chile

COLABORADOR

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS
Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015 ICM-ANID